

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

## CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de María Isabel Ruiz Ramón, avenida Real Madrid, número 42, izquierda, Valencia; Juana Martínez Rocamora, barriada San Isidro, calle Dels Gremist, número 65, Puerta 10, Valencia, y José Salvador Herrero, Patio, número 28, Puerta 24, ubicado por el Cine «Savoy», Valencia, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de Contrabando número 324/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento noventa y cinco mil (195.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 5 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—17.553-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Abdemali Abdeselam Hartadi, Mohamed Ahmed Tuiyar, Abdel Lah Mohamed Achiri, Mohamed Mohamed Maimuni, Layasi Mesaud Arkar, Mustafa Ahmed Bakur y Mohamed Hayach Mehiay, con domicilio en Marruecos, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 130/79, instruido por aprehensión de pescados de diferentes especies, mercancía que ha sido valorada en ciento veinte mil (120.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 6 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—17.558-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abseiam Ali Mohamed Leihendi, Tetuan (Marruecos); Bagdad Abdelkader Mohamed, Bda. Varela Finca - Guillén, calle Larga, número 1, Ceuta; Abdelmalik Ali Kaddur, Bda. Príncipe Alfonso, calle Este, 37, Ceuta, y Mustafá Ahmed Abdelkrim, Príncipe (Casas Nuevas), Manzana, número 2, Ceuta, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 282/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento noventa y siete mil (197.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 12 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—17.566-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Hein Mayer, sin domicilio conocido se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 270/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento veintitrés mil (123.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 12 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—17.567-E.

## LERIDA

## Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Juan Salvado Puigdemasa, nacido en La Vansa (Lérida), en 6 de marzo de 1928,

con documento nacional de identidad número 41.048.723, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Topacio, número 38, 3.º, 4.ª, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de enero de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 216/79, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 12 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—17.678-E.

## MALAGA

## Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Belaid Soudani, Ahmed Abdelkader Jammu y Abdelkader Mohamed Abdelkader, cuyos últimos domicilios conocidos eran en La Restinga-Beni-Enzar (Marruecos), los dos primeros, y en Farhana (Marruecos), el tercero, inculcados en el expediente número 448/79, instruido por aprehensión de 1.499 filtros de coche y 80 inducidos marca «Fuyso», mercancía valorada en 387.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez treinta horas del día 14 de enero de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1984.

Málaga, 20 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—18.283-E.

## PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de don José María Rodríguez, cuyo último domicilio figuraba en Oporto, Portugal, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de noviembre de 1979, al conocer del expediente número 40/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando en relación con los 3.º y 6.º de la misma.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Alberto Antonio Costa Ribeiro.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: 625.780 pesetas.

5.º Declarar la absolución de don José María Rodríguez.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos y del vehículo en que los mismos se transportaban.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 30 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.049-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

#### ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE AGUJAS Y JERINGUILLAS DE USO MEDICO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 28 del mes de diciembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Nacional de Fabricantes de Agujas y Jeringuillas de uso médico»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los fabricantes de agujas y jeringuillas de uso médico; siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Péraire Micola, don Manuel Jalón Corominas, don Antonio Juliá Vendrell, don Fernando Otid González, don José Folch Centelles, don José Ignacio Martilluce.

#### CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO DE ARAGON

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las nueve horas del día 27 del mes de diciembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de «Confederación Nacional del Trabajo de Aragón», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Región de Aragón para los trabajadores de la región, siendo los firmantes del acta de constitución don Pío Javier Pueyo Grasa, doña Concepción Agudo Soria y don Rodolfo García Royo.

#### ASOCIACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS BODEGUEROS DE LA RIOJA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 27 del mes de diciembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Pequeños y Medianos Bodegueros de la Rioja», cuyos ámbitos territorial y profesional son: El amparado por la Denominación de origen Rioja (Logroño, y parte de Alava y Navarra) para las personas físicas que posean bodegas en que se elabora vino Rioja y puedan ser considerados pequeños o medianos; siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Cantón Verde, don Isidro Bezares Ibarloza, don Lucio Parra Maezty y don Máximo Pérez Díaz.

#### FEDERACION DE ASOCIACIONES DE FOTOGRAFOS PROFESIONALES DE VALENCIA, ALICANTE Y CASTELLON

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once cuarenta y cinco horas del día 27 del mes de diciembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de «Federación de Asociaciones de Fotógrafos Profesionales de Valencia, Alicante y Castellón», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional. Valencia para las Asociaciones de fotógrafos profesionales, siendo los firmantes del acta de constitución, don Francisco Montoro Herraiz, don Fernando Rivero Queral y don Mariano García Nieto.

##### Adhesiones:

- «Asociación Provincial de Fotógrafos Profesionales de Alicante».
- «Asociación Provincial de Fotógrafos Profesionales de Castellón».
- «Asociación Provincial de Fotógrafos Profesionales de Valencia».

#### AGRUPACION DE ANTICUARIOS ESPAÑOLES (ADAE)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 27 del mes de diciembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de «Agrupación de Anticuarios Españoles (ADAE)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las personas físicas con establecimiento abierto al público bajo su titularidad, cotitularidad, o como apoderados, dedicados íntegra y constantemente al comercio de antigüedades, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Barbie Gilabert, don Vicente Coli Ros, don Félix López de Aragón Díaz, doña Ana Lucas Hernández, don Lorenzo Martínez Calvo, don Eduardo Narris López, don Arturo Ramón Picas, don Manuel Trallero de Arriba y don Javier Vila Busquets.

#### CONFEDERACION NACIONAL DE INSTALADORES DE FONTANERIA, GAS, CALEFACCION Y AFINES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece cuarenta y cinco horas del día 27 del mes de diciembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de «Confederación Nacional de Instaladores de Fontanería, Gas, Calefacción y Afines», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los instaladores de fontanería, gas, calefacción y afines, siendo los firmantes del acta de constitución don Fortunato Luis López Almedáriz y don José de la Peña García.

#### ASOCIACION NACIONAL DE DIRECTORES Y EJECUTIVOS DEL RAMO DE BEBIDAS REFRESCANTES (ANDEBER)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las ..... horas del día 27 del mes de diciembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Nacional de Directores y Ejecutivos del Ramo de Bebidas Refrescantes (ANDEBER)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores, directivos y ejecutivos de la rama de actividad expresada en la denominación, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Ferrer Millán, don Jaime Martínez de Alegría, don Gregorio Rodríguez Herrería, don Feliciano Gutiérrez, don Javier Montón, don Antonio Sánchez Sánchez y don Juan José Santamaría.

#### FEDERACION NACIONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE DESRATIZACION, DESINSECTACION Y DESINFECTACION

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 28 del mes de diciembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de «Federación Nacional de Empresas de Servicios de Desratización, Desinsectación y Desinfección», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Asociaciones de Empresas que prestan sus servicios en el campo de actividades expresado en el enunciado, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Llagostera Ramón, don Policarpo Salamanca de Benito, don Ramón Elías Dávila, don Perfecto Lahuerta Lacruz, don Sebastián Reyes Signés, y don José María Comellas.

##### Adhesiones:

- «Asociación Nacional de Control de Plagas y Aplicación de Pesticidas» (145).
- «Asociación de Empresarios de Control de Plagas y Aplicación de Pesticidas».

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Provinciales

#### CORDOBA

Ante la urgencia en la ejecución de las obras y aprobado definitivamente el proyecto en sesión de 24 de febrero de 1977, de «Ampliación del abastecimiento de agua a la zona meridional, 3.ª fase», y la necesidad de ocupación de los terrenos en él comprendidos, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 688/1978, de 17 de febrero, y Acuerdo Plenario de 28 de noviembre de 1978, esta Presidencia ha resuelto aprobar el replanteo de las obras contenidas en el proyecto correspondientes al término de Castro del Río y la variante del término de Baena, según relación que a continuación se inserta.

Lo que se hace público por término de quince días, durante los cuales se podrán formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación.

Objeto de la expropiación: Constitución de una servidumbre subterránea permanente de acueducto en una franja de cuatro metros, dos a cada lado del eje de la tubería y ocupación temporal, mientras se ejecutan las obras en una franja de doce metros, según la trayectoria de la conducción.

Córdoba, 13 de diciembre de 1979.—El Presidente.—6.822-A.

Relación de fincas y propietarios

Número	Propietario	Paraje	Cultivo	Gravamen s/hectáreas
<i>Término de Baena</i>				
1	Viuda de Antonio Lara Cañadilla, Juan Rabadán, Baena ...	Tablao ... ..	Cereal ... ..	0,0120
2	Herederos de Rafael Vargas Lara, Cantareria, Baena ... ..	Tinte ... ..	Cereal ... ..	0,0960
3	José Muñoz, Cañada, Baena ... ..	Tinte ... ..	Aimendros ... ..	0,0520
4	Herederos de José Cabezas Bergillos, Moral, Baena ... ..	Tinte ... ..	Cereal ... ..	0,0188
5	Manuel Cano Ordóñez, Arrabalejo, Baena ... ..	Tinte ... ..	Cereal ... ..	0,0184
6	Manuel Cano Ordóñez, Arrabalejo, Baena ... ..	Tinte ... ..	Improductivo ... ..	0,0064
7	Manuel Cano Ordóñez, Arrabalejo, Baena ... ..	Tinte ... ..	Olivar ... ..	0,0224
8	Herederos de José Cabezas Bergillos, Moral, Baena ... ..	Tinte ... ..	Cereal ... ..	0,0096
9	Felipe García Cárdenas, Domingo Argudo, Baena ... ..	San Marcos ... ..	Olivar ... ..	0,0080
10	Herederos de José Cabezas Bergillos ... ..	Tinte ... ..	Cereal ... ..	0,0180
11	Herederos de José Cabezas Bergillos ... ..	Tinte ... ..	Cereal ... ..	0,0200
12	José Ordóñez González ... ..	Tinte ... ..	Vid ... ..	0,0200
13	Herederos de José Cabezas Bergillos ... ..	Tinte ... ..	Improductivo ... ..	0,0320
14	Herederos de José Cabezas Bergillos ... ..	Tinte ... ..	Cereal ... ..	0,0680
15	Esposa de Luis Ayala, Baja San Pedro, Baena ... ..	Tinte ... ..	Pastos ... ..	0,0060
16	Juan Gutiérrez Gámiz, Plaza coronel Cascajo, Baena ... ..	San Marcos ... ..	Olivar ... ..	0,0120
17	Esposa de Luis Ayala ... ..	Tinte ... ..	Pastos ... ..	0,0480
18	Rafael Aguilar Galisteo, Alonso García, 21, Baena ... ..	Tinte ... ..	Cereal ... ..	0,0040
19	Esposa de Luis Ayala ... ..	Tinte ... ..	Cereal ... ..	0,0300
20	Rafael Aguilar Galisteo ... ..	Tinte ... ..	Huerta ... ..	0,0040
21	Esposa de Luis Ayala ... ..	Tinte ... ..	E. 1.ª ... ..	0,0120
22	Manuel Muñoz Navarro, Baena ... ..	San Marcos ... ..	Olivar ... ..	0,0240
23	Antonio Gómez César, Arco Guijarro, Baena ... ..	San Marcos ... ..	Olivar ... ..	0,0380
24	José Cruz Ortega, Puerta de Córdoba, Baena ... ..	San Marcos ... ..	Pastos ... ..	0,0220
25	Antonio Pulido Ariza, Baena ... ..	San Marcos ... ..	Olivar ... ..	0,0200
26	Francisco Argudo García, Baena ... ..	Zumacal ... ..	Olivar ... ..	0,0080
27	Rafael Aguilar Galisteo ... ..	Zumacal ... ..	Olivar ... ..	0,0520
28	Eduardo Cruz Navarro, Baena ... ..	Zumacal ... ..	Olivar ... ..	0,0320
29	Eduardo Cruz Navarro, Baena ... ..	Zumacal ... ..	Olivar ... ..	0,0040
30	Hijo de Policarpo Cañadillas Ortiz, Mag. Alarcón, Baena ...	Zumacal ... ..	Olivar ... ..	0,0040
31	Antonio Reyes Pescador, Baena ... ..	Zumacal ... ..	Olivar ... ..	0,0280
32	Hijo de Policarpo Cañadillas Ortiz ... ..	Zumacal ... ..	Olivar ... ..	0,0480
33	Hijo de Policarpo Cañadillas Ortiz ... ..	Zumacal ... ..	Olivar ... ..	0,0060
34	José Lucena Rojas, Francisco Dios, Baena ... ..	Zumacal ... ..	Olivar ... ..	0,0400
35	Angeles Tarifa Gálvez, Santa Catalina, Baena ... ..	Gusaera ... ..	Olivar ... ..	0,0392
36	Herederos de Enrique Roldán Martínez, Nueva, Baena ... ..	Gusaera ... ..	Olivar ... ..	0,0200
37	Herederos de Enrique Roldán Martínez, Nueva, Baena ... ..	Gusaera ... ..	Olivar ... ..	0,0088
38	Herederos de Enrique Roldán Martínez, Nueva, Baena ... ..	Gusaera ... ..	Olivar ... ..	0,0180
<i>Término de Castro del Río</i>				
1	Viuda de José Castro Molina, Francisco Merino, Nueva Carteya ... ..	Hormigas ... ..	Olivar ... ..	0,0100
2	Julio Trillo Izquierdo, Avenida del Generalísimo, 37, Nueva Carteya ... ..	Hormigas ... ..	Olivar ... ..	0,0520
3	Enriqueta Ortega Merino, Cruz Conde, Priego ... ..	La Vereda ... ..	Olivar ... ..	0,1240
4	Dolores Navas Priego, Nueva Carteya ... ..	La Vereda ... ..	Olivar ... ..	0,0200
5	Instituto Nacional de Colonización, Córdoba ... ..	V. Barrosa ... ..	Olivar ... ..	0,0460
6	Instituto Nacional de Colonización, Córdoba ... ..	V. Barrosa ... ..	Cereal ... ..	0,2140
7	Herederos de Juan Antonio Maíllo Cuevas, Nueva Carteya ... ..	Arroyo Lucena ... ..	Olivar ... ..	0,1180
8	Herederos de Juan Antonio Maíllo Cuevas, Nueva Carteya ... ..	Arroyo Lucena ... ..	Olivar ... ..	0,0320
9	Tomás Jiménez Cabello, Nueva Carteya ... ..	Arroyo Lucena ... ..	Olivar ... ..	0,0088
10	Concepción Jiménez Cabello, Nueva Carteya ... ..	Arroyo Lucena ... ..	Olivar ... ..	0,0120
11	Concepción Jiménez Cabello, Nueva Carteya ... ..	Arroyo Lucena ... ..	Cereal ... ..	0,0112
12	Eusebio Jiménez Cabello, Nueva Carteya ... ..	Arroyo Lucena ... ..	Olivar ... ..	0,0120
13	Araceli Jiménez Cabello, Nueva Carteya ... ..	Arroyo Lucena ... ..	Cereal ... ..	0,0120
14	Rafael Espejo Luque, Montilla y Nueva Carteya ... ..	Arroyo Lucena ... ..	Cereal ... ..	0,0128
15	Rafael Espejo Luque, Montilla y Nueva Carteya ... ..	Arroyo Lucena ... ..	Cereal ... ..	0,0100
16	Juan Gómez Burgos, Montilla, 23, Nueva Carteya ... ..	Arroyo Lucena ... ..	Cereal ... ..	0,0180
17	Juan Gómez Burgos, Montilla, 23, Nueva Carteya ... ..	Arroyo Lucena ... ..	Cereal ... ..	0,0180
18	Juan Gómez Burgos, Montilla, 23, Nueva Carteya ... ..	Arroyo Lucena ... ..	Cereal ... ..	0,0188
19	Manuel Roldán Roldán, Nueva, 4, Nueva Carteya ... ..	Arroyo Lucena ... ..	Olivar ... ..	0,0180
20	Juan Gómez Burgos ... ..	Carchena ... ..	Olivar ... ..	0,0160
21	Miguel Carrasco Castro, Calvo Sotelo, 6, Montilla ... ..	Arroyo Lucena ... ..	Olivar ... ..	0,0152
22	Pablo Espejo Pedraza, General Godet, 55, Montilla ... ..	Carchena ... ..	Viñas ... ..	0,0152
23	Pablo Espejo Pedraza, General Godet, 55, Montilla ... ..	Arroyo Lucena ... ..	Viñas ... ..	0,0140
24	Pablo Espejo Pedraza, General Godet, 55, Montilla ... ..	Arroyo Lucena ... ..	Cereal ... ..	0,0480
25	Arturo Villatoro Luque, Calvo Sotelo, 78, Nueva Carteya ...	Carchena ... ..	Viñas ... ..	0,0380
26	Pablo Espejo Pedraza ... ..	Arroyo Lucena ... ..	Olivar ... ..	0,0560
27	Hijos de Manuel Gómez Salas, Corredera, 19, Montilla ... ..	N. Vieja ... ..	Olivar ... ..	0,2240
28	Antonio Serrano Roldán, General Franco, 35, Montilla ... ..	Villar Fuente ... ..	Olivar ... ..	0,0920
29	Antonio Baena Roldán, San Sebastián, 8, Montilla ... ..	Villar Fuente ... ..	Cereal ... ..	0,0060
30	Francisco Serrano Peña, Montilla ... ..	Villar Fuente ... ..	Cereal ... ..	0,0160
31	Juan Gómez Gómez, Teniente Gracia, 48, Montilla ... ..	Villar Fuente ... ..	Olivar ... ..	0,0124
32	Juan Gómez Gómez, Teniente Gracia, 48, Montilla ... ..	Villar Fuente ... ..	Olivar ... ..	0,0160
33	Juan Gómez Gómez, Teniente Gracia, 48, Montilla ... ..	Villar Fuente ... ..	Olivar ... ..	0,1160
34	Juan Gómez Gómez, Teniente Gracia, 48, Montilla ... ..	Villar Fuente ... ..	Olivar ... ..	0,0320
35	Francisco Solano Gómez Molina, Teniente Gracia, 48, Montilla ... ..	Villar Fuente ... ..	Cereal ... ..	0,0100
36	Rosario Gil Gómez, Montilla o Nueva Carteya ... ..	Villar Fuente ... ..	Olivar ... ..	0,0720
37	Rafael Castro Guerrero, General Sanjurjo, 23, Montilla ...	D. Cortijo ... ..	Viña ... ..	0,0040
38	Luis Castro Guerrero, Montilla ... ..	D. Cortijo ... ..	Viña ... ..	0,0120
39	María Jesús Sánchez Priego, Calvo Sotelo, 44, Nueva Carteya ... ..	C.º Cabra ... ..	Olivar ... ..	0,0152
40	Manuel Castro Guerrero, Santa María, 34, Montilla ... ..	D. Cortijo ... ..	Viña ... ..	0,0140
41	Antonio Cabello de Alba Gracia, Montilla ... ..	D. Cortijo ... ..	Viña ... ..	0,0112

Número	Propietario	Paraje	Cultivo	Gravamen s/hectáreas
42	Julián Gómez Martos. Llanos del Espinar ... ..	D. Cortijo ... ..	Viña ... ..	0,0180
43	Herederos Antonio Ruiz Cueva. Ruiz de los Reyes. Nueva Carteya ... ..	D. Cortijo ... ..	Cereal ... ..	0,0200
44	Federico Moral Pedraza. Nueva Carteya ... ..	Salinas ... ..	Viña ... ..	0,0940
45	María Jesús Gracia Parra. Plaza España, 10. Argamasilla de Alba. Ciudad Real ... ..	Picnaz ... ..	Cereal ... ..	0,0200
46	Pilar Cabello de Alba Gracia. Plaza Pineda, 1. Córdoba ... ..	Salinas ... ..	Viña ... ..	0,027'0
47	José Cabello de Alba Gracia. Plaza Pineda, 1. Córdoba ... ..	Salinas ... ..	Olivar ... ..	0,0360

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.»)  
(VACESA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluir las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 152.696 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.542.961 al 1.695.656 con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1979, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.» (VACESA), mediante escritura pública del 6 de agosto de 1979.

El código que surtirá efecto para esta admisión es:

Valor: «Inmobiliaria Vasco-Central, Sociedad Anónima» (VACESA).

Código: B. E.: 15.585.027.

Numeración: Del 1.542.961 al 1.695.656.

Lo que se hace público para general conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación. (Decreto 1128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 6 de diciembre de 1979.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—10.133-C.

#### MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de noviembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admita a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos, emitidos por «Edificadora Española, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 17 de febrero de 1979: 30.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 30.000, inclusive, serie A, al interés anual del 15,50 por 100 pagadero por semestres vencidos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año. Después del pago del segundo cupón, este interés se modificará en función de las variaciones que tenga el tipo de interés básico del Banco de España, fijado en el momento de la emisión en el 8 por 100, de tal forma que el interés nominal sea el vigente treinta días antes del devengo de cada cupón más 7,5 puntos, garantizándose en cualquier caso un interés nominal mínimo del 14 por 100, con un máximo del 17 por 100.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de cuatro años, obligándose la Sociedad a amortizar el 50 por 100 de los títulos emitidos al final del tercer año de la fecha de suscripción, y el otro 50 por 100 el final del cuarto año, por sorteo ante Notario. La Sociedad se reserva el

derecho de anticipar la amortización total o parcialmente.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de diciembre de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—10.145-C.

### BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

#### Intervención General

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968, se publica relación de cuentas corrientes y depósito de títulos-valores en este Banco, con especificación de nombres, cuantía y conceptos, que, por no haber ejercido sus titulares en el transcurso de los últimos veinte años acto alguno de dominio o administración, están incursos en presunción de abandono.

De conformidad con la citada normativa legal, si en el plazo de tres meses no se promueve reclamación por los respectivos titulares o derechohabientes, se ingresará en el Tesoro Público en el primer trimestre de 1980 el importe de los saldos de cuentas corrientes, y en cuanto a los títulos valores, se pondrán a disposición de la Hacienda Pública.

a) Cuentas corrientes: Carro Souto, Tomás, 71,57 pesetas; Primer Congreso Iberoamericano de Municipios, 6.420,39 pesetas; Fernández García, María Pilar, pesetas 440; Sainz, Juan, 58,05 pesetas; San José García, Consuelo, 89,05 pesetas; Mora Almenara, Carmen, 325,70 pesetas; Serna y Ponce de León, Paz Pilar, 85,99 pesetas; Silva Torróns, Eduardo, 128,05 pesetas; Ayúcar del Campo, Francisca, 83,13 pesetas; Carreño Garrido, José, pesetas 58,40; Fernández Calleja, José, pesetas 1.364,43; García Guereta, Ricardo, 58,55 pesetas; Herzoc Zimmermann, María, 181,15 pesetas; De Hoces, Pilar, 87,93 pesetas; Hormigos Benayas, Mariano, pesetas 383,61; Jardine Nieto, Antonio, 80,58 pesetas; Jiménez Jiménez, Ceferina, pesetas 225,70; López Yuste, Frutos, 54,40 pesetas; Barrio de Medina, Aurelia, pesetas 27.597,80; España Amenabar, María Luisa, 1.017,80 pesetas; Franco Martínez, Francisco, 2.950 pesetas; Gutiérrez Solana, Sabina, 142,25 pesetas; Bernat Gil, Juan Antonio, 413,50; pesetas; Cabrera Peña, Aurelio, 983,62 pesetas; Castell Nebot, Rosa María, 413,60 pesetas; Climent Revert, María Amparo, 1.040,35 pesetas; Conde Losada, María Elisa, 1.040,35 pesetas; Enrique Jiménez, Juan V., 983,92 pesetas; Fernández Cantos, Montserrat, pesetas 1.040,35; Flores Conejero, María Carmen, 983,92 pesetas; García Gómez, Eulalia, 1.040,35 pesetas; Juárez Carmena Elvira, 984,12 pesetas; López Collado, Adolfo, 983,92 pesetas; Medina Molina, Francisca, 1.040,05 pesetas; Morenza Mazaira, Consuelo, 1.040,35 pesetas; Olica Almenara, María Cruz, 1.040,35 pesetas; Ortiz Leyva, María Pilar, 984,12 pesetas; Pardo López, Valentina, 984,12 pesetas; Pepiol Soler, Rafael, 984,12 pesetas; Pinto Pérez, Montserrat, 984,12 pesetas; Ruiz Hombrados, Amelia, 984,12 pesetas; Salvador Carrera, Magdalena, 413,60 pese-

tas; Vicent Nicoláu, Angeles, 984,12 pesetas.

b) Depósitos de títulos-valores: Barrio de Medina, Aurelia, 80 Cédulas de Crédito Local, 50.000 pesetas; Gómez Suárez, Ramón, tres Cédulas de Crédito Local, 1.500 pesetas; Bernat Gil, Juan Antonio, una Cédula de Crédito Local, 500 pesetas; Cabrera Peña, Aurelia, una Cédula de Crédito Local, 1.000 pesetas; Castell Nebot, Rosa María, una Cédula de Crédito Local, 500 pesetas; Climent Revert, María Amparo, una Cédula de Crédito Local, 1.000 pesetas; Conde Losada, Elisa, una Cédula de Crédito Local, 1.000 pesetas; Enrique Jiménez, Juan, una Cédula de Crédito Local, 1.000 pesetas; Fernández Cantos, Montserrat, una Cédula de Crédito Local, 1.000 pesetas; Flores Conejero, María del Carmen, una Cédula de Crédito Local, 1.000 pesetas; García Gómez, María Eulalia, una Cédula de Crédito Local, 1.000 pesetas; Juárez Carmena, Elvira, una Cédula de Crédito Local, pesetas 1.000; López Collado, Adolfo, una Cédula de Crédito Local, 1.000 pesetas; Medina Molina, Francisca, una Cédula de Crédito Local, 1.000 pesetas; Morenza Mazaira, Consuelo, una Cédula de Crédito Local, 1.000 pesetas; Olica Almenara, María Cruz, una Cédula de Crédito Local, 1.000 pesetas; Ortiz Leyva, María del Pilar, una Cédula de Crédito Local, 1.000 pesetas; Pardo López, Valentina, una Cédula de Crédito Local, 1.000 pesetas; Pepiol Soler, Rafael, una Cédula de Crédito Local, 1.000 pesetas; Pinto Pérez, Montserrat, una Cédula de Crédito Local, pesetas 1.000; Ruiz Hombrados, Amelia, una Cédula de Crédito Local, 1.000 pesetas; Salvador Carrera, Magdalena, una Cédula de Crédito Local, 500 pesetas; Vicent Nicoláu, María Angeles, una Cédula de Crédito Local, 1.000 pesetas.

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—El Secretario general.—10.089-C.

### BANCO DE ALICANTE

Habiendo sufrido extravío la siguiente documentación:

Cartilla de imposición a plazo fijo número 10-005003-63, de pesetas 5.000, y vencimiento 3 de mayo de 1980.

Certificado de depósito número 1.004, de pesetas 20.000, y vencimiento 25 de abril de 1981.

Certificado de depósito número 1.341, de pesetas 30.000, y vencimiento 18 de diciembre de 1981.

Certificado de depósito número 838, de pesetas 300.000, y vencimiento 2 de diciembre de 1980.

Cartilla de cuenta de ahorro número 20-20688-26, con saldo al 26-11-79 de pesetas 42.846.

Toda ella a nombre de don Antonio Candela Leal, se pone en general conocimiento que, si en el plazo de treinta días no hubiere reclamación de terceros, se anulará dicha documentación, procediéndose a expedir duplicados, de acuerdo con las leyes al respecto y quedando este Banco exento de responsabilidad.

Alicante, 7 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.474-D.

## BANCO PASTOR

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hallan incursos en presunción de abandono y de no ejercitarse la oportuna reclamación en el plazo de tres meses pasarán a propiedad del Estado los depósitos de efectivo siguientes:

*Sucursal La Coruña, O. P.*

Rita Ramos Portal, 5.289,66. Eduardo Reboredo Flores, 97,40. Emilio Rey Sánchez, 9,15. Fructuoso Lisardo Rodríguez, 60,70. Florentino Rodríguez Fernández, 239,30. Antonio Caño Santiago, 19,95. Francisco Acuña Blanco, 1.025,55. Angela Alonso Miranda, 4.906,60. María Amado Casal, 9.254,05. Angela Amil Acción, 3.162. Dolores Antelo Santos, 717,40. Servando Ardions Ardions, 16.224,30. Francisco Artime Artime, 2.636,65. Pilar Astray Trigo, 80,90. Juan y Fernando Babio Iglesias, 1.490,10. Gumersinda Balado García, 2.885,05. José María Balseiro, 98,30. Luis Bad o Pilar Casal de Bad, 1.382,15.

Julia Barallobre Fernández, 1.211,90. Manuel Barcia Matos, 6.457,30. Amador Barreiro Vázquez, 25.752,75. Benito Barros, 5.957,10. Angel Bergantiños Abad, 1.024,75. Angel Blanco López, 37,15. Amparo Blanco Máquez, 31.645,10. Ramón Blanco Piados, 137.621,40. América Blanco Salido, 14,45. Antonio Boado López, 6.854,05. Josefa Botana, 5.848,15. Josefa Bouzo Vila, 3.078,25. Baltasar Bugía Fernández, 1.064,20. Josefa Cabana López, 119.876,10. Juan Cabezas Rodríguez, 1.048,20. Gumersindo Cacheiro Vecino, 2.860,40. Jesús María Cal Vázquez, 17.471,05. Antonio Salvete Rodríguez, 33,35.

Flora Calvino Diéguez, 4.498,15. José Antonio o Elvira Cañas, 33,50. Manuel Cañas Zapata, 757,15. Rosalía Carballo Fernández, 7.843,40. Manuel Castro Blanco, 403,10. Rosario Castro, 181,20. Colegio Salesiano, 70,45. Domingo Costoya Núñez, 618,65. Juan Costoya Terceiro, 2.254,60. Manuel Cousillas Torrado, 810,25. María Encarnación Couso, 17.173,05. Lucía Dans Doldan, 59,95. Juan Dans Gómez, 23,65. Constantino Debasa Lamas, 3.572,20. Dolores y Josefa Díaz Regueiro, 1.435,50. José Manuel Domínguez, 17.217,50. Pedro Eiroa Martínez, 6,95. Andrés Fariña Boedo, 989,20. Obdulia Fariña Reino, 32,60. Dolores Fernández, 11.332,75.

Juan Fernández Ardao, 28.407,50. María Isabel Fernández, 32,65. María Luisa Fernández, 134,80. Alejandro Fernández Freire, 579,65. Benito Fernández Labandeira, 32,55. Plácido Fernández Núñez, 3.525,40. Generosa Fernández Pesado, 567,20. Carmen Fernández Rodríguez, 9.884,25. Enrique Fernández Roel, 12.494,15. Jaime Fernández Taibo, 93,75. Máximo Fernández Vide, 13.095,00. Secundino Ferreiro, 5.351,05. Domingo Ferreiro Ocampo, 20.589,95. Enrique Ferrín Suárez, 104,45. José Ferrín Suárez, 803,25. Pedro Ferro Delgado, 2.959,95. Fernando Fiaño Reonbo, 38,00. Juana Figueira Varela, 2.913,45. Ramón Fondo Pérez, 42.081,25. Alfonso Fraga Fraga, 2.916,40. Anita Freire Hernández, 3.661,85. Antonio Freire Fernández, 3.661,85. Ramón Freire Hernández, 3.661,85. José Gallo Díaz, 1.225,80. Genoveva Amparo García, 884,40. José García Concheiro, 43.724,25. Enriqueta García Freire, 140,75. Manuel García Gerpe, 7.609,40. Ramón García Mejuto, 32,65. Manuel García Montas, 2.205,85.

Casimiro García Rey, 292,10. Plácido Garrido Bellido, 5.056,70. Angela González, viuda de Charlon, 4.815,25. Rosendo González Arias, 4.387,10. Fany González Muñoz, 4.029,50. Bernardo González Otero, 310,20. María González Pardo, 1.528,90. Manuela González Ríos, 35,80. Aquilino Gradal López, 1.728,00. Grande Obra de Atocha, 1.689,15. Prudencio Grueiro Rivera, 42.141,15. Antonio Guerra Luzando, 16,35. José Hermida González, 57,10. Florentina Hernández Ruiz, 3.662,60. Florentina Hernández Ruiz, 25.184,90. José Iglesias Lagoa, 5.320,05. Vicenta Iniesta, viuda de Lado, 19.813,40. Vicenta Insua Bran-

dariz, 1.472,85. Jaime Lema País, 132,65. Domingo López Díaz, 7.039,30. José López Domínguez, 46.935,05. Lucrecia López García, 111,85. José López Graña, 47.106,70. Valero López Nebriil, 24,80. Benigno López Rioboo, 1.448,80.

Manuel López Rivas, 315,25. Aurora López Seco, 854,90. María López de Vila, 23.036,70. Juan A. Lorenzo Sánchez, 1.255,00. Jesús Solórzano Fachal, 43,70. Isabel Martínez Carneiro, 339,75. Carmen Martínez Patiño, 41,30. Manuel Martínez Rodríguez, 12.908,60. Manuel Marzoa Montes, 23,85. Ramón Masada Reinante, 194,90. Inocencio Méndez Prado, 1.097,25. Eduardo Mínguez Lens, 1.898,15. Dolores Mosquera González, 213,40. María del Carmen Muño, 444,80. Enrique Naveira Vázquez, 3,10. Rosalía Naya Ferreiro, 722,85. Hermilio Negreira y Rial, 868,40. Celestino Negreira Suárez, 967,35. Alvaro Nieto Alvarez-Uría, 9,75. Venancio Novo Paleo, 1.453,85. Alejandro Núñez Arcas, 1.205,15. Andrés Otero Mosquera, 1.516,80. Jesús Pardo Crespo, 17.651,10.

Juan Pardo Chas, 60,90. Julia Pardo Paz, 3.596,95. Rosa Pardo Silva, 27.037,95. Aniceto Parga Pico, 947,55. Jesús Patiño Barbeito, 2.304,95. Victoriano Patiño Bravo, 2.825,00. José Patiño Calviño, 3.047,35. Manuel Paz y Carmen Montenegro, 40.799,85. José Pereira Martínez, 1.344,75. Mercedes Pérez López, 537,10. Obdulia Pérez Miguez, 50,00. Jesús Pernas Sanjurjo, 878,90. Marcelino Picallo, 433,30. José Pillado, 472,60. María Porto Sánchez, 37,45. Perfecto Posada Ypconona, 8.239,65. José Pozo González, 16.941,15. Rogelia Prieto Pardo, 1.941,10. Antonio Ramos Civitanes, 49,65. Amancio Redondo Blanco, 370,20. José Regueiro García, 20.781,10.

José Ramón Rial Miguens, 33,50. Antonio Rilo Zapata, 310,55. Manuel Ríos Illanes, 23,65. Germán Rivas Verdía, 20,90. José Rodríguez Lago, 4.502,20. Horacio Rodríguez Name, 353,55. Manuel Rodríguez Reboredo, 125,60. Balbina Rodríguez Torres, 9.208,20. Dolores Roel Abad, 1.824,25. Petra Roel Abad, 1.824,80. María Saavedra Díaz, 5.209,10. Jesús Sánchez Amor, 471,00. Bonifacio Sánchez Vallejo, 30.864,60. Pura Santos Mata, 1.266,85. Carmen Santos Lista, 33,30. Amelia Santos Longueira, 33,30. Josefa Seco Fernández, 2.612,05. Ramona Seibane y Longarela, 7.711,60. Manuela Seijas Río, 39.821,15. Antonia Seijoso Loureaa, 903,60. Inés Silva Moldes, 103,00. María Siso Pazos, 63,90.

Visitación N. Suárez, 58,05. José Suárez Pedreira, 19,95. Antonio Suárez Veiga, 840,70. Francisco Taboada Fernández, 2.485,95. Manuel Tajes Dios, 10.837,60. Francisco o Juan Tenreiro, 1.015,20. Miguel Torrente Pérez, 161,95. Manuel Valdés Alvarez, 81.348,95. Leonor Varela, 13,90. Manuel Varela Riomayor, 86,90. Antonia Vázquez Muño, 16,30. Elisa Vázquez Regueiro, 6.714,70. Francisco Veiga Fiallega, 86.337,85. Antonio Ventoso Fernández, 4.287,80. Joaquín Vieiro, 4.771,65. Alfonso Vila Costas, 3.159,05. Emilio Vilarino, 5.009,15. Anastasio Villar Painceira, 24.914,40. Adelino Duebra Novo, 3,10. Manuel Villaverde Núñez, 782,05.

*Sucursal El Ferrrol, O. P.*

Josefa Bouzamayor Leal, 144,45. Enrique López Piñón, 29,45. José Otero Rey, 104,45. Juan Pico A. Romalde, 57,15. Daniel Porto Río, 15,45. Silesio Prieto Poupariña, 6,60. Constancio Sánchez Guerra, 48,90. Amalia Sixto Fernández, 116,45. Unión de Labradores de Anca, 58,45. Carmen Alvarez Rodríguez, 85,45. José Basoa Rivera, 0,45. Felisa Blanco González, 798,45. Francisco Botas Blanco, 130,45. Manuel Canabal Brea, 704,45. Hereniano Cao Lage, 149,45. Carmen Díaz Tosatado, 2,75. María del Carmen Gómez Díaz, 2.014,45. Teresa Lage Lamas, 193,45. Inés Lastres García, 287,45. María Luisa López Vivero, 868,45. Celia Pantín Díaz, 3.560,45. Rosa Regalado Mariño, 94,45. Juan Seco Ameñero, 141,45. Josefina Sequeiro Casanova, 259,45. Matilde Aneiros y Sardiña, 210,69.

Juan Anido Deus, 30,00. Manuel Gomez García, 304,85. José Rodríguez Olleros, 29,78. Benito Vargas Freire, 349,00.

*Sucursal Mellid*

Manuel Alarcón Molina, 906,45. Manuel Casal Vizcaino, 245,45. Jesús Costoya Núñez, 5.382,45. Francisco González Ferreiro, 1.029,15. Venancio Montero Taboada, 3.873,85. Jesús Mosquera Silvela, 82,45. Cándido Paz Ares, 2,45. Avelino Ríos Sánchez, 15,45. Antonio Salgado García, 302,95. Enrique Vázquez Vázquez, 309,70. Adolfo Alvarez Fuentes, 210,45. José M. Alvarez Fuentes, 185,45. José Casal López, 725,45. Antonio Peón Tato, 326,45. Jesús Roca Parrado, 254,45. Carmen Suengas López, 81,45. Jesús Buján Sande, 147,00. Marta Juana Castro, 82,00. Dolores Vázquez Vázquez, 47,00.

*Sucursal Mugia*

Pedro Lema Arjomil, 668,95. Vicente Pereira Alvarez, 2.642,95. Crisanto Trillo Oreiro, 1.725,85. Dominga Domínguez Louzán, 8,55. Juan Manuel o María Dios, 790,24. José Lñeiro Agrelo, 347,10. José Paz López, 7,70.

*Sucursal Carballo*

Ramón Astray Astray, 117,55. Evaristo Calvo Suárez, 1.507,55. Pilar Facal Castro, 283,85. Ricardo Grobas Blanco, 146,45. Pedro Pet Villar, 258,55. Manuel Rey Cabezas, 3.794,45. Josefa Rodríguez Pardiñas, 902,15. Albina Sande Negreira, 38,35. Victoriano Sánchez Suárez, 1.103,45. Manuel Seoane Fernández, 17,45. José Tasende Fernández, 439,20. Baldomero Rodríguez Pampín, 12,00. Teresa Blanco Viturera, 733,00. Carmen Graña Alvarez, 4.821,00. Pablo Reboredo, 1.976,64.

*Sucursal Puenteume*

José María Ponte Feal, 554,20. Lorenza Varela, 2.225,25. Cofradía de Pescadores, 480,45. Arturo Fuentes Ramos, 2.494,45. Francisco Piñeiro Barro, 96,60. Manuel Couce García, 1.586,00. Cura párroco de Puenteume, 1.397,00. Benigna Galego Picos, 4.353,00. Modesta Martínez Leiro, 31,00. Florentino Otero Ardad, 859,00. Rosario Pita Freire, 122,00. José María Ponte Feal, 1.658,00. Andrea Riveiros Blanco, 937,00. Manuel Rodríguez Vila, 757,00. José Varela Varela, 3.740,00.

*Sucursal Santa Marta de Ortigueira*

Dolores Canto Pumar, 1.205,45. Excelentísimo señor Obispo de Mondoñedo, 36.154,45. José Lorenzo Fernández, 3.872,45. Genaro o Gumersindo Martínez, 418,95. Manuel Parapar Iglesias, 2.238,45. María Sandomingo Lage, 502,45. Emilio Blanco Peña, 704,00. Manuel Erundino Casas Cribeiro, 73,00. Marta Corral Rego, 1.356,00. José Docanto Corral, 44,00. Matilde Espantoso Maciñeira, 345,00. José Fernández Hermida, 577,00. Amable González Pico, 30,00. Carmen López Ferro, 666,00. Vicente Rego Balseiro, 1.392,00. Francisco Rego Breijo, 3.266,00.

*Sucursal Padrón*

Jesús Blanco Dosouto, 436,47. Victoria Blanco García, 2.333,47. Candeira y Estens, S. L., 651,90. Manuel Eiras Cordo, 1.820,24. Lino Lema Lobato, 701,22. Manuel Pérez Abalo, 5.873,20. Bernardo Priegue Sierra, 1.679,14. Concepción Rial Rial, 461,10. Vicente Río Rodríguez, 47,65. José Trigo Fernández, 587,35. Ana Abeijón Villar, 4.800,55. Camila Angueira Fernández, 28,10. Manuel Bejo Guerra, 581,66. José Calvo Tubio, 2.047,39. Antonio Carro Pérez, 1.510,95. Manuel Carro Pérez, 1.510,95. Carmen Cordo Fernández, 71,07. Josefa Fabeiro Domínguez, 1.370,77. José Ramón Fuentes, 1.452,67. Manuel García Gómez, 1.526,34. Ramón Mateo García, 1.334,06.

Juana Menés Cucalón, 5.638,54. Pilar Morales Pérez, 28,92. Ramón Sampayo Ferreiros, 1.337,24.

#### Sucursal Puebla del Caramiñal

Alberto Barreras López, 68,25. José Bouzas Besada, 323,45. Salvador Fernández Berreras, 799,75. Ramón García García, 104,75. Angel González Menéndez, 56,70. Carmen Santos Acuña, 123,35. Arturo Sieira Alonso, 2.907,30. Manuel Vales Amblad, 19,45. Jesús Dávila Nieto, 8.082,00. Andrés A. Gago Rodríguez, 1.281,00. Manuel Gómez Sanles, 664,00. Ramón Hermo Fernández, 585,00. Angela Lampón Tato, 1.594,00. Francisco Muñiz Millán, 26.184,00. Santiago Parada García, 160,00. José Romero García, 64,00. Ramona Santiago Gómez, 302,00.

#### Sucursal Noya

José Abeijón Martínez, 43,25. Manuel Blanco Castaño, 102,05. José Chas Rodríguez, 396,44. Dolores Domínguez Montes, 203,35. Carmen Filgueiras Tajes, 38,35. Herederos de José Iglesias, 193,45. Francisco J. Hidalgo Serrano, 586,20. Ramón In-sua Iglesias, 159,70. Manuela Martínez Vázquez, 118,45. Benito Rodríguez Casais, 236,50. José Vázquez Abelleira, 131,75. Catalina Mayo García, 714,25. María Seijas Fernández, 1.497,40. María Abeijón Romani, 30,30. David Caamaño Lado, 68,75. José Castro Bouzas, 47,35. Peregrino Creo Laino, 2.296,00. María Domínguez Domínguez, 2.116,80. Manuel Fernández Caamaño, 200,90. Manuel Fernández Sande, 373,55. Manuel Freire Mayo, 127,05. Julián Freire Val, 736,55. Hijos de Alejo Gómez, 335,70. Francisca Fernández Ramos, 64,10. María González Ramos, 152,95. Ramón Lestón Rey, 1.056,45. Manuel Martínez Lago, 1.108,55. Vicente Mayán García, 8.975,90. Adelina Mayán Mariño, 104,80. Ramón Núñez Veloso, 195,55. Silvestre Piñeiro Piñeiro, 289,20. Tomás Piñeiro del Río, 46,55. Domingo Rama Domínguez, 6,80. Manuela Rama Domínguez, 136,25. Dolores Ramírez Muñoz, 31,05. Domingo Rodríguez González, 221,35. Soledad Sendón Alvela, 214,65.

#### Sucursal Vimianzo

Pedro Pérez Sambade, 1.095,65. Emilia Valiña Martínez, 565,35. Manuel Vázquez Andrade, 402,20. Concepción Caamaño Cives, 146,00. Pilar García Oreiro, 26,00. Ernesto Mariño Prego, 664,00. Manuel Pereira Soto, 155,00. Aurea M. Pérez Rodríguez, 329,00. José Villar Villar, 531,00.

#### Sucursal Cedeira

Carmen Martínez Díaz, 845,35. José Yáñez Quintana, 9,85. José Antonio Pérez Cribeiro, 74,00. Juan Bautista Rodríguez, 1.533,00.

#### Sucursal Ordenes

Manuel Liste Gómez, 143,45. Manuel López Figueira, 408,45. Ignacio López Penas, 13,20. José Míguez Sánchez, 74,85. Casilda Rosende Gómez, 7.967,15. Manuel Viqueira Condé, 59,45. Carmen Dubra Vilariño, 508,90. María García Iglesias, 24.105,80. Antonio García Pereiro, 64,90. Josefa García Pereiro, 64,90. Ricardo García Pereiro, 64,90. Carmen López Blanco, 109,85. Alfredo López Villar, 108,00. Dominga Raña Villasenín, 67,00. Manuel Veiras Barbeito, 69,55.

#### Sucursal La Coruña, agencia 1

Vicenta Faraldo Faraldo, 1.164,30. Pastor Ramos Méndez, 688,35.

#### Sucursal Puentes de García Rodríguez

Amador López Ledo, 3.226,00. José María Uceira López, 30,00. Segundo o Jesusa Vilaroy, 61,00.

#### Sucursal Lugo, O. P.

José Ares García, 27,90. Sofia Arias Teijedor, 887,45. Julio Barja Carral, 5.802,50. Antonio Casaminas, 921,15. Rogelio Cascallar Cortés, 118,70. Jesús Cedrón Torrón, 260,75. Antonio Cobas Crusat, 43,45. Francisco Esteva Grañas, 584,60. Generoso Expósito Anllo, 125,85. Virgilio Fernández Rodríguez, 185,80. Virgilio Fernández de la Vega, 50,45. Eduard Ferrero Piñeiro, 161,45. Antonio Fugarolas Real, 228,98. Marco Galve Molada, 20,00. Gremio del Comercio en General, 605,74. Concepción Travedra Alonso, 9.284,60. La Camarana. José Puga Crespo, 52,35. Manuel López Cuesta, 19,35. Eladio López Muñiz, 25,90. Jesús López Peña, 26,90. Trinidad Madarro, 1.560,85. Antonio Madarro Bao, 1.934,45. Manuel Meira Vázquez, 170,05. Visitación y Carmen Núñez, 178,00. Guillermo Orosa Alvarez, 159,35. Alfredo Otero Fernández, 111,45. Manuel Pardo Durán, 1.010,45. Pablo Pardo Vila, 1.440,90. Angel Penín Seijas, 141,65. Modesto Pérez Prieto, 1.107,45. Francisco Antonio Prado Castro, 471,05. Pedro Pumariños Sánchez, 93,55. Liborio Roncaño Valiño, 20,05. Paulino Redondo Vilar, 257,65. Aquilino Regueira Afias, 5.134,25. Plácido Eulogio Rivero López, 294,45. Faustino Rodríguez Gandoy, 37,17.

Asunción Rodríguez Lameiro, 112,05. Rodríguez Márquez, S. A., 1.336,65. Concepción Soto Gómez, 572,22. Hermenegildo Suárez García, 319,25. Manuel Vázquez González, 862,15. Francisco Vila Gorgoso, 255,40. Pedro Villar Dablanca, 12,15. Pilar Díaz de Velasco, 117,40. Santiago Abuiñ Jániz, 29,20. Balbina Alvarez Rubianes, 110,75. Pedro Miguel Andión García, 165,97. Sara Bóveda Ampayo, 120,60. Manuel Cabarcos Cabarcos, 18,20. Visitación Canteli Suero, 46,10. José Carballido Castro, 57,80. Angel Carballo Telo, 159,60. Generoso Carro Crespo, 65,03. Leónidas Casas Rodríguez, 213,65.

Maximino Castelo González, 309,15. Aurora Castedo Mirón, 214,20. Bautista Castedo Rodríguez, 47,65. Germán Castro y Castro, 71,35. Manuel Castro Núñez, 19,55. Alfonsa Castro Otero, 31,30. María Ceruelo Regal, 184,05. Celia Cidre Losada, 8,85. Serafín Crecente Rodríguez, 69,40. Angel Chousa Porto, 322,95. Venancio Devesa Lamas, 291,59. José Díaz Arias, 36,85. Indalecio Díaz y Díaz, 184,55. Asunción Durán Souto, 21,85. Luisa Espinosa de la Iglesia, 283,22. Carmen Fernández y Fernández, 88,25. Manuel Fernández Irimia, 379,35. Francisco Fernández Lombao, 37,65. Amparo Fernández López, 11,25.

José Fernández López, 8,30. José Fernández Pérez, 138,80. Artesino Fernández Teijeiro, 45,50. Manuel María Fernández, 81,45. José Fernández Uz, 77,00. José Ferreiro Vigo, 205,45. Antonia Figueroa Balsa, 139,20. Amparo Freije Franco, 58,85. Ramón o Daniel García, 1.227,65. Angela García González, 43,80. Mercedes García López, 195,70. Angel Gómez Díaz, 146,55. José Ramón Gómez Pérez, 108,50. Mercedes Gómez Piñeiro, 16,95. Josefa González Ontiveros, 24,03. José Hermida Vilas, 74,15. Clorina Herrero Figueroa, 62,00. Visitación Iglesias Cabado, 334,15. Félix Iglesias Rodríguez, 18,85.

Julio Iglesias Solaun, 376,90. Antonio Lage Corredoira, 109,05. Antonio Lage Corredora, 111,65. José Lamas García, 20,35. Angela López Fernández, 46,10. Petra López Otero, 58,45. Carmen López Vázquez, 44,30. José Montes Peña, 44,35. Manuel Mourellos López, 4,60. Antonio Muña Santomé, 87,45. Cástor Neira Lage, 72,70. Carmen Pardo Neira, 225,90. Gerardo Penín Abeledo, 150,60. Manuel Peña Ferreiro, 62,70. Aurea Teresa Pereira, 142,80. Evangelina Pérez Gondoy, 72,45. Concepción Pérez López, 34,40. Engracia Pérez Pillado, 35,10. Higinio Piñeiro Río, 60,40. Ramón del Carmen Posada, 166,85.

Jesús Prado Iglesias, 63,80. José Prado Varela, 60,40. Elías Rego Puente, 247,30. María Rey Toirán, 120,90. Soledad Sampederro Rodríguez, 7,65. Pilar Sanfiz Díaz, 54,70. José Seoane Paredes, 45,85. Angeles

Sierra Alvarez, 33,75. Angela Torrón Sandar, 105,70. María Trabazo López, 194,25. Manuel Varela López, 274,30. Margarita Delfina Vergara, 92,18. María Eva Vila González, 18,20. Manuel Villapun Novo, 308,30. Jesús Villar Ansemil, 23,35. Ramiro Villariz Fernández, 24,05.

#### Sucursal Vivero

Domingo González Estua, 451,80. José Alonso Fernández, 170,85. Benigna Bellón Bellón, 2.858,20. María de Gora y Lira, 3.187,75. Emilia Córdoba de Balseiro, 2.941,90. José María Ladra Gómez, 10.571,50. Vicente Muñoz Trascos, 303,20. José Troitino Sánchez, 81,98. Alejandro Villada Chavarría, 651,95. Viuda e hijos de Antonio, 19,39. Isidoro Yuste Recio, 7.183,95. Gonzalo Modesto Couceiro, 223,00. Salvador Martínez Díaz, 1.173,00. Jesús Vizoso Pernas, 821,00.

#### Sucursal Sarria

Luis Corral García, 67,65. Anastasio Giménez Mordillo, 9,75. Antonio González López, 1,35. Eduardo Iglesias Soto, 67,05. Jesús López Dorado, 525,10. Dolores López García, 318,90. Alvaro López Rodríguez, 51,95. Leonardo Otero López, 351,60. Amador Rodríguez López, 733,50. José Luis Vázquez Rivas, 74,35.

#### Sucursal Monforte, O. P.

José Manuel Paradela Cadamia, 241,45. Antonio Alberto Rodríguez, 677,45. Concepción Cabo de Burgue, 11.289,00. José Antonio Cardelle, 297,00. Luis Casanova González, 423,00. José Fernández Cortinas, 5.592,00. Carmen Carro Neira, 9.854,00. Manuel López Pérez, 68.852,00. Dionisio López Rodríguez, 35,00. María Virtudes Martínez, 2.753,00. Avelina Martínez Rodríguez, 32,00. Cipriano Vázquez Pereira, 9.865,00. Benigno Vázquez Rodríguez, 2.765,00.

#### Sucursal Mondoñedo

José María Cabo Villar, 8,40. Jesús Muñoz Varela, 332,45. José María Aguiar Díaz, 882,40. Josefa Alonso Fernández, 1.936,00. José Armesto López, 705,00. Cándido Cabado, 1.503,00. Mercedes Carballeira Ramallal, 1.501,00. Manuela Chao Fun-casta, 283,00. Francisco Expósito Guas, 2.403,00. Rosendo Fernández Rodríguez, 2.446,00. Froilán Neira Iglesias, 228,00. María Josefa Palacios, 7.049,00. José Rego Iglesias, 1.530,00. Oliva Rodríguez Couso, 1.312,00. Remedios Rodríguez Díaz, 75,00. Acacio Voliña Andía, 1.440,50. Constantino Veiga Santa, 341,00. Eusebio Vila Hermida, 2.196,00.

#### Sucursal Villalba

Benigno Bermúdez Arias, 972,65. Antonio y Carmen Cendán, 1.474,15. Manuel González Bermúdez, 2.547,25. Manuel Mato Martínez, 114,85. José María Prado y Prado, 1.383,15. Pilar Vázquez Dorado, 8.523,95. Antonio Enriquez Castro, 609,95. Ramón Lage Carballeira, 3.673,40. José Penino Barbato, 5.913,60.

#### Sucursal Ribadeo

Eduardo Barres, 527,95. Gumersindo Bermúdez del Río, 3.191,75. Daniel Bustelo Reigada, 6.293,91. Paz Cendrán y Estrella Becerra, 140,15. Josefa Díaz Villar, 124,80. José Duarte Ramil, 52,60. Manuel Fernández Montes, 4.794,45. Casimiro Freire Amieiro, 1.566,45. Rosario Gabino Enriquez, 69,00. Pedro Gandasegui Coicoeala, 1.767,05. José García Colín, 321,85. Dolores García Fernández, 986,45. Miguel García Fernández, 557,75. Pedro García Rodríguez, 1.362,55. Teresa García Vigo, 79,05. Francisco González, 242,80. José González Carvajales, 491,15. Rosa González González, 164,00.

Perfecta González Sánchez, 29,60. Severino Iglesias, 328,82. Antonio Lobera, 4.884,95. María Carmen López Fernández, 115,50. Ramón López López, 1.900,90. Florinda López Palido, 95,35. David Méndez

de Andes, 27,00. Pedro Morera Mon, 2.830,35. Ramón Mosquera Otero, 3.981,10. Josefa Ovide Cancio, 666,30. Josefa Pérez Rodríguez, 1.018,95. Fernando del Pino del Pino, 858,75. Emilia Pulpeiro García, 128,05. José María Ramos Pillola, 93,80. Antonio Rago Maseda, 108,65. Urcelino Rodríguez Deben, 622,45. Rosa Rodríguez Maseda, 234,70. María Sacadas López, 451,85. Domingo Sáez Fernández, 12,41.

Francisca Serantes González, 280,85. Citor Francisco Soto Alvarez, 3.752,31. Transportes Galaico Asturianos, 118,75. Marcos Veiga Canto, 93,91. Genoveva Veiga Díaz, 4.377,60. Viuda de Guillermo Pérez y Pérez, 591,30. Domingo Alonso Díaz, 64,90. Daniel Díaz López, 85.527,00. Francisco José Fernández, 3.719,00. José Folgueiras García, 18.263,00. Antonia García Fernández, 21.097,00. Baltasar López Fernández, 28,455. Aquilino Martínez Díaz, 342,00. Francisco Orol Carragal, 735,00. Jesús Páez Posada, 7.394,80. Jesús Pérez Díaz, 522,00. Segunda Tella Murado, 17.763,00. María Rosa Varela Rey, 2.617,00. Mary Luz Yáñez Fernández, 865,15.

#### Sucursal Chantada

Consuelo Begao Cortiñas, 1.405,05. Isaura Cadahia Cadahia, 914,05. Manuel Castro Vázquez, 259,35. Jesús Docampo Fernández, 1.383,20. Regina Fernández Fernández, 513,75. José Fernández García, 2.889,25. Pedro Fernández López, 10.079,30. Avelino González Domínguez, 6.003,50. Manuel López Fernández, 109,85. Jesús López Ledo, 84,75. Antonio Moure Mariño, 62,20. Ramón Novoa Novoa, 139,90. Aurea Porto Fidalgo, 48,45. Juan Prado Fernández, 22,40. Damosa Rey López, 1.854,85. Hortensia Rodríguez Otero, 102,95. Manuel Sánchez Gallardo, 6,30. Ramón Taboada Pantón, 134,35.

Arturo Vázquez, 28.308,45. José Vázquez Fernández, 856,05. Federico Vázquez López, 528,25. Manuela Vila Regal, 1.448,75. Elva González López, 128,55. Cándido Miras Fernández, 1.509,90. Carlos Rojo González, 4,70. Matilde Abad Losada, 38.650,30. José M. Argiz, 14.497,85. Francisco Diéguez, 615,60. Dario Doval Prieto, 3.328,95. Florencio Fernández González, 21.194,30. Pedro Fernández López, 62.721,50. Pilar Fernández López, 3.453,75. Elena García Vence, 13.896,70. Ricardo González Buceca, 286.364,95. Sara Montes Fernández, 83,15. Sergio Saavedra Lastra. Ramón Vilela Iglesias, 153,60.

#### Sucursal Fonsagrada

José o Concepción Alvarez, 43,30. Eloy Cancio, 880,10. Angel Couso Fernández, 73,20. María Dolores Díaz Fernández, 253,45. M. Josefa Fernández Mourias, 119,45. José García Alvarez, 84,40. M. Teresa Martínez Longuedo, 88,50. Ricardo o Carmen Muñiz, 748,15. José Pin González, 5.074,80. Manuel Rancaño Acebo, 44,20. Elena o Angelina Rico López, 1.417,00. Balbina Rubiero López, 2.117,10. Ricardo Rubiero Trabadela, 1.895,30.

#### Sucursal Monforte, Ag. 1

Roberto Martínez Andrade, 32,05.

#### Sucursal Escaroirón

Ramón García, 5.186,45. Artemio Martínez González, 320,45. Manuel Varela Expósito, 2,95. José Antonio García Fernández, 712,50. Modesto González Vázquez, 166,00. Luis Méndez Fernández, 30,00. Luis Pavón Rodríguez, 31,00.

#### Sucursal Quiroga

Victoriano Martínez Rivera, 4.011,65.

#### Sucursal Orense, O. P.

Cerámica de Minodagua, 849,35. Bernardino Adarraga Elizarán, 59,39. Carmen Jesús Baladrón Somoza, 662,05. Córdulo Cipriano González, 224,55. Francisco Cibeira Valairas, 878,05. Comisión Municipal de Festejos, 294,45. Luis Domínguez Pérez, 84,45. Manuel Fernández Carpinte-

ro, 514,70. Florinda Fernández Vázquez, 371,11. Eduardo Fidalgo Dopazo, 935,10. Frigoríficos de Orense, S. L., 248,00. Francisco Garrido Dacosta, 11.553,20. Luis María González Vázquez, 80,75. Antonio González Veiga, 398,95. Ramón Lastra Tabares, 833,15. José Lezón Surroca, 301,60. Aristides Moretón Fernández, 61,75.

Emilio Ogando Vallejo, 861,85. Buena-ventura Oset Rey, 275,50. Carmen Pedrosa Pérez Dávila, 802,75. Felisa Pérez Blanco, 3.350,85. José y Luis Pérez Garrido, 108,05. Benjamin Pérez Gómez, 39,60. Andrés Piteira Fernández, 552,09. Manuel Rodríguez González, 618,45. Antonia Rodríguez Parad, 354,83. Rosa y Josefa Rodríguez, 875,50. Valentín Rodríguez Rodríguez, 15,90. Luis Sarmiento Caride, 309,35. Manuel y Josefa Serra Fernández, 1.954,85. Luis Soto Sotom, 63,45. Emilio Torrado Andre, 109,45. José Torres Penedo, 1.483,75. Antonio Tresguerras Diéguez, 6,90. Félix Valcárcel Martínez, 374,85.

Demetrio Vázquez Fernández, 3.115,85. Federico Veiga Pereira, 339,99. Bernardino Viera Barros, 117,42. Inés Villamarín Prieto, 183,62. Pio y José María Alvarez, 210,45. Francisco Miguel Cachafeiro, 622,45. Marta Coma Reces, 284,45. Demetrio Conde Iglesias, 351,45. Leonardo Cruz Pazos, 266,45. Concepción Enriquez Agro, 64,45. Antonio Fernández Míguez, 183,45. Modesto Nova Blanco, 619,45. Julio Pérez Losada, 98,45. Concepción Rodríguez Martínez, 328,45. Eduardo Rodríguez Riveiro, 16,45. Vicente o Silvino Santiago, 507,45. Alfonso de Sas Prada, 110,45. Jesús Suyoero Fernández, 181,45.

Abelardo Vázquez Alvarez, 70,45. Eladio Vázquez Castro, 62,45. Antonio Vidal Pérez, 17,45. José Alvarez Fernández, 39,00. José María Alvarez Fernández, 44,00. Felipe Alvarez González, 1.329,00. José Alvarez Pardo, 496,00. Manuel Alvarez Sierra, 34,00. Carmen Cao Iglesias, 53,00. Augusto Carnero Ferreiro, 49,00. José Casares, 4.328,00. Wenceslao Corral González, 56,00. Alvaro Correa Cardón, 2.750,00. Benigna Daquinta Cid, 6.128,00. Servando Diaz, Fernández, 17.376,00. Alejandro Enriquez Sosas, 34,00. Franco Feijoo, 12.056,00. Consuelo Fernández Garrido, 37,00. Antonio Fernández Morales, 40,00.

Adolfo Folgoso Téllez, 9.523,00. Dosinda Fortes Blanco, 18.447,00. María García Revuelta, 1.125,00. Cristalina Gómez Gómez, 56,00. Florinda Gómez Pereiro, 14.749,00. Ventura González González, 40,00. Celia González Iglesias, 327,00. Antonio González Losada, 39,00. José Manuel González Rodríguez, 4,44. Antonio Jardón Feijoo, 113,00. Eugenio Labrador Fomoso, 1.765,00. Jesusa Limia Conde, 6.096,00. José Nogueiras Cadavid, 10,00. Cándida Novoa Pereira, 29.787,48. Jacinto Oviedo González, 60.796,00. Modesto Pazos García, 44,00. Antonio Pérez Márquez, 57,00. Benito Pérez Pérez, 828,00. Dolores Portela, 3.814,00.

Lucía Prieto González, 20.415,00. Calixto Rodríguez Méndez, 185,00. Domingo Rodríguez Pérez, 1.721,00. Adela Romero Blanco, 47,21. Raquel Salgado Conde, 20,00. José Valcárcel Lorenzo, 1.334,00. Mercedes Vázquez Aparicio, 1.134,00. José Vázquez Enriquez, 4,00. Manuel Vázquez Frade, 2.912,00. Jesús Vázquez Rodríguez, 100,00. Eduardo Vázquez Vázquez, 185,00. Manuel Viso Domínguez, 40,00.

#### Sucursal Carballiño

José Antonio y Cándida Adán, 485,45. Salomé de Cabo Alonso, 373,35. Rafaela Cerdeira López, 324,60. Mercedes Domínguez García, 226,45. Andrés Ferradas Cuiñas, 173,35. Elvira Ferradas Cuiñas, 173,35. José Ferradas Cuiñas, 173,35. Eladio Martínez Fernández, 881,45. Aquilino Pereira Pérez, 2.018,40. Camilo Pérez Freijedo, 418,45. Emilio Pérez Reboredo, 75,85. José Vázquez Gómez, 5.422,45. Elina Ogando Valiñas, 273,95. Rogelio Rodríguez Iglesias, 17.763,05.

#### Sucursal Ribadavia

Rafael Alvarez Areda, 35,55. Francisco Carpintero Rodríguez, 190,45. María Gar-

cía Gómez, 328,95. Senén Gómez Rivera, 3.984,45. Apolinar Muleiro Gabian, 573,45. Adolfo Pérez Vázquez, 1.906,45. Jaime Rodríguez Gómez, 460,45. Gonzalo Soto González, 2,45. Manuel y Pura Vázquez Morgade, 41,95. Ernesto Villanueva Raña, 294,45. José Bouzas Rivera, 7.689,45. Rosario Alvarez Alvarez, 1.255,00. Ramón Alvarez Iglesias, 65,00. Bernarda Araujo Pereira, 37,00. Serafin Feijoo Bangueses, 232,00. José Fernández Rosendo, 33,00. Abdón Fernández Salgado, 30,00. Gumersindo Martínez González, 1.375,00. José Ojea Fernández, 571,00.

#### Sucursal Barco de Valdeorras

Lisardo Losada López, 36,25. José Calvo Alvarez, 629,95. Manuel Corzo Barrio, 409,95. Manuela García Requeiro, 230,45. Juan José García Rivas, 1.918,45. Antonio López Lombardeo, 2.713,45. Manuel Martínez Alberdi, 9.863,45. Clementina Martínez Escudero, 3.129,45. Montepio de la Música, 274,15. Montepio del Cemento, 393,45. Luis Rodríguez Arias, 149,05. Jesús Vedo Prada, 88,55. Joaquín Vega, 3.881,45. Gerardo Vega Prada, 433,80. Teresa Arias López, 116,85. Teresa Barrio Alvarez, 40,25. Augusto Benítez Baranga, 116,30. Manuel Gudiña Palmeiro, 16,10. Marcial Rodríguez Sánchez, 846,40.

#### Sucursal Verín

Ambrosio González Fernández, 1.185,45. Eduardo Gutiérrez Moreno, 133,45.

#### Sucursal Rúa Petín

Leopoldo Fernández Arias, 187,05. José Fernández Sierra, 2.009,45. Pedro González Monterrubio, 18,75. José López Nuevo, 438,45. María Macía Macía, 146,45. Martín Moniche Rodríguez, 299,90. Carlos Núñez Alvarez, 479,65. Francisco Vázquez Pérez, 216,45. Jesús Vila Rodríguez, 51,25. Viuda de Demetrio Izquierdo, 171,45. Jesús Alvarez Mateo, 132,65. José Couso Lameiro, 255,05. José Raúl Fernández Diéguez, 298,25. Francisca García, 138,00. Josefa González Fernández, 42,75. Isabel López Alvarez, 255,45. Julio César o Isabel Prada, 35,25. José Ramón Quiroga Gayoso, 412,70. Antonio Rodríguez Iglesias, 14,55. Rómulo Carracedo Martínez, 2.782,10. Dolores y Filomena González, 123,00. María Mondelo Fierro, 1.117,00.

#### Sucursal Celanova

Constantino Domínguez Fernández, 428,45. Concepción Domínguez Redondo, 619,45. Eliseo Fernández Puga, 98,95. Eligio Montero Pérez, 40,45. Juan Pérez Suárez, 54,45. José Castro González, 735,45. María Pérez Cid, 971,05. Antonio Rodríguez Gayo, 1.104,45. Jaime Santos Lage, 41,25. José Domínguez Bello, 572,00. Paulino Lezón Alvarez, 314,50. Julia Ríos Cougil, 30,00.

#### Sucursal Maside

Angel Salgado Fernández, 934,10.

#### Sucursal Los Peares

Marcial Feijoo Mirón, 36,45.

#### Sucursal Pontevedra, O. P.

José Balseiro Chamoso, 22,05. Amador Barros Gómez, 4.242,05. Germán Blanco Torres, 4.559,65. Fernando Botana Padín, 891,35. Gabriel Bravo Unda, 59,75. Celso Bugallo Lois, 42,80. Manuel Candeira Alvarez, 872,15. Rogelio Casalderey Esperón, 43,70. Andrés Dapeña Mouriró, 289,25. Dolores García Sertal, 7,15. Leoncio González Goñi, 107,95. Edmundo González de los Santos, 653,65. Gerardo López Fernández, 58,25. Carminio Liborio Lopo Garrido, 1.335,45. Luis Lorente Sanjurjo, 42,65. Antonio Muñiños Malvar, 3.262,90. Juan Pereira Barco, 10,30. Manuel Pose Gaitero, 1.082,85. Germán Rodríguez Dios, 230,15. José Rosales Torres, 90,25. Manuel Santiago Barreiro, 78,85. Manuel Tourón,

174,75. Eligio Vaamonde Porto, 6.046,45. Manuel Vázquez Gil, 6.993,95. Manuel Abad, 10,84. Concepción García Oubel, 277,35. Teresa Sueiro Sueiro, 108,65. Isaac Barral Serantes, 32,50. Sergio Blanco Bouzas, 1.290,10. Manuel Blanco Tejo, 9.396,50. Tomás Cardesin Rey, 761,50. Teresa Castro Riveiro, 1.081,85. Dolores Dacal García, 151,45. José Diz González, 68,85. Moisés Filloy Alonso, 814,55. Amalia Galiñanes Alvarez, 2.493,52. Antonio Garrido Rodríguez, 638,70. Isabel González Conde, 38,75. Pilar González González, 4.527,55.

Argimio Iglesias Quintillano, 1.309,85. Vicente Iglesias Troitino, 602,55. Wenceslao López Blanco, 620,70. Teresa u Olga Lorenzo, 32,65. Ramón Martínez, 8,10. Manuel Martínez Alfaya, 1.019,05. Genaro Mateo Piñeiro, 18.161,55. Manuel Millán Torres, 20.440,20. Elvira Montes Carreiro, 893,25. Purificación Cubiña Portela, 3.076,85. José Pampin Acuña, 1.875,55. Juan Parada Padín, 598,90. Serafina Piay Malvar, 3,25. Dolores Quintanas García, 7.773,15. Elvira Soto Martínez, 68,65. Dolores Tilve Tilve, 3.490,60. Eduardo Torres Abal, 236,25.

#### Sucursal Vigo, O. P.

María Asunción Alvarez Alvarez, 118,25. Alfonso Barreras Massó, 1.682,60. Pedro Bello Sacido, 45,35. Eduardo Castro Veiga, 872,65. José Casimiro Costas, 4.892,00. Serafín Cambra Pardo, 974,90. Dositeo Dacal Díaz, 82,65. Pedro Fernández López, 11.770,95. Angel García Covelo, 325,35. Manuel García Rilo, 297,40. Otto Gerdtzen Boye, 96,70. José M. Gil Lasantes, 224,10. Manuel Gómez Rivero, 2.248,95. Pedro González Martín, 165,85. José López Rodríguez, 34,10. Gustavo Mariño González, 736,10. Julia Martínez Almoyna, 453,35. Julio Molares Pérez, 1.613,55. César Moure Santirso, 4.410,45.

Manuel Nicolao González, 6.593,25. Domitila Panete, 78,95. Antonio Patiño Reguera, 42,40. Alberto Pego Ferreiro, 97,55. Aureliano Pérez Alvarez, 207,05. Angela Pérez Artime, 248,90. Manuel Pérez López, 835,15. Ernesto Polanco Mejorado, 593,10. Isabel Ricón González, 1.096,80. Daniel Rosende Querentes, 39,65. José Salgado Núñez, 2.179,45. Pastora Sanjuán Otero, 140,15. Alfonso Santoro Roses, 23,55. Arturo Soto Alfan, 441,85. José María Tibas Barreras, 1.071,70. Daniel Viallías Fernández, 18.461,75. José Vázquez Marino, 123,10. Roberto Vidal Quirós, 584,60. Manuel González Pérez, 1.801,60. Ramón González Fernández, 15,05. Lisardo Portela Alvarez, 1.638,00. Consuelo Sotullo Costas, 284,90. Marcelina Villaverde Lago, 2.257,80.

#### Sucursal Lá Estrada

Daniel Abelleiro Garrido, 2.195,75. Nicandro Brea Bergueiro, 975,05. José Brea Rodríguez, 358,50. Juan Campuzano González, 985,80. Isidro Carballeda Fernández, 2.727,85. María Constenla de Brea, 6.238,75. Manuel Doarte Joaquín, 406,75. Encarnación Eiras Porto, 33,75. José Ferrandans Iglesias, 298,95. Carlos Ferreira Ferreira, 4.872,00. Alberto Iglesias, 241,75. José Lordeiro Castro, 180,45. Elvira Miguens Turmes, 106,80. Delfín Neira Ferradans, 856,85. Ricardo Pérez Carames, 4.300,15. Antonio Picallo Souto, 632,45. María Piso Dono, 399,45. José Puente Brea, 557,18. José Recimil Tabora, 7,85.

Vicente J. Refojo Pereiro, 8,15. Daniel Ribadulla Peña, 121,55. Teresa Vázquez García, 2.831,68. Consuelo Alvarez Peña, 233,00. Manuel Andrade Galán, 60,00. Andrés Andújar Vázquez, 10.796,00. Claudina Balañas Escudero, 739,00. José Baltar Porto, 59,00. Matilde Baños Miguez, 56,00. Manuel Blanco Arca, 8.064,00. Amparo o Elena Calveiro, 2.165,00. Isabel Campos Márquez, 320,00. Manuel Carbia Vázquez, 285,00. Iluminada Camoto Sánchez, 8,00. María Chedas Fuentes, 2.433,00. José Collazo Orero, 5.709,00. Eulogia Collazo Villanueva, 7.568,00. Alberto Corbal Obelleiro, 893,00.

Gerardo Corbal Obelleiro, 893,00. José Coto Rey, 308,00. Jesusa Couceiro Nodar, 48,00. José Couceiro Taboada, 497,00. Guillermo Espiño Fernández, 1.405,00. Gumerindo Fernández Vinseiro, 1.407,00. José García, 214,00. Aurelia Graña Troitino, 237,00. Herminda Lois Leiro, 235,00. José López Rey, 1.685,00. José López Rodríguez, 245,00. Angel Maril López, 1.531,00. Antonio Muiños Gestoso, 7.152,00. María Paseiro Andión, 1.092,00. Encarnación Paz Rozados, 598,00. Jesusa Peña Magariños, 330,00. María Perfiñas Fernández, 165,00. Ramiro Pereiras Pereiras, 1.153,00. Anuncia Picón Brea, 543,00.

Manuel Portela Carballo, 3.574,00. Antonio Porto y Porte, 337,00. Jesús Rey Armas, 16,00. M. Digna Rey Riveira, 1.536,00. Lorenzo Rodríguez Fraiz, 6.520,00. Lourdes Rodríguez Lorenzo, 34,00. Elvira Rodríguez Reboló, 1.433,00. Gerardo Saborido Taboada, 454,00. Ismaela Sánchez Pérez, 15,00. Rosalía Sánchez Pérez, 15,00. M. del Carmen Sanmartín, 1.712,00. Remigio Solla Fernández, 33,00. Jesusa Soto Sueiro, 126,00. José María Varela Dapena, 55,00. Florentino Varela Pena, 2.440,00.

#### Sucursal Tuy

Jesús Castro Pérez, 800,95. Antonio María da Silva, 121,45. Sabino Mariño Pereira, 2.995,45. Gonzalo Martín Herraz, 1.335,25. Plácido Martínez Areal, 3.685,15. Manuel Páramos Enriquez, 1.553,45. Alberto Pazos Bernárdez, 237,45. Ramona Rodríguez Groba, 26,45. Manuel Rodríguez Martínez, 181,45. Manuel Suárez Marquier, 843,05. Víctor M. Tejedor, 1.119,45. Cándido Alonso González, 39,00. Miguel Angel Barciela, 45,00. Constantino Fernández Gómez, 40,00. Calixto Lago Carrera, 663,00. Bernardo López Rodríguez, 465,00. Gervasio Marínez Alonso, 184,00. Peregrina Rodríguez Lorenzo, 31,00.

#### Sucursal Puenteareas

José Carrera Domínguez, 868,15. Ricardo Corbea Iglesias, 3.397,55. Manuel Doval Alvarez, 102,45. José Malga Bugarín, 843,65. Manuel Ojea Sarmiento, 37,55. Manuel Outerelo Costas, 49,35. Feliciano Pereira Rajo, 655,45. Antonio Pereira Suárez, 175,85. Antonio y José Pereira Suárez, 100,70. Teresa Porto Estévez, 449,85. Libertad Troncoso de García, 11.890,95. Cándido Troncoso Juanatey, 4.265,70. Consuelo Ucha Porto, 417,00. Celsa Alvarez González, 152,85. Manuel García Alvarez, 1.006,95. Amparo Miguez Carballido, 1.563,70. Demetrio Mosquera Lusquiños, 648,95. Adolfo Pérez Bermúdez, 4.968,30.

Guillermo Teixeira González, 1.112,20. Angel Vidal Costal, 32,68. Manuel Vila Feros, 13.448,45. Angustia Abal Troncoso, 15.287,30. José Rodríguez González, 688,10. Fermín Eueiros Alvarez, 3.995,40. Laureano González González, 2.884,15. Dalmiro Pérez, 135,65. Consuelo Pérez Presa, 120,90. Peregrina Pesqueira González, 357,75. Joaquín Rodríguez, 7.792,95. José Benjamín Sobral Gómez, 179,80. Segunda Ube Fernández, 1.645,95. Florentino Varela Carballido, 33,70. Jesús Zúñiga, 231,10. Jerónimo Zúñiga Pérez, 61,30.

#### Sucursal Caldas de Reyes

Jaime Alfonsín Castrelos, 511,45. Manuel Alonso Fontán, 541,45. Manuel Potel Gontad, 450,45. Manuel Touceda Maquieira, 4,55. Serafín y Antonio Castro, 445,45. Petronila Peña Rego, 19,45. Amador Santiago Torres, 489,05. José Ramón Barros Ferrín, 613,00. Manuel Piñeiro Balañas, 147,00. Satiro Sayans Folgar, 287,30.

#### Sucursal Marín

Nemesio Gallardo Fondado, 1.857,85. Carmen Pumar Santiago, 141,15. Manuel Couso Beloso, 934,45. Marta R. Crespo Rivas, 1.664,45. Francisco Pedrouso Sontan, 585,45. Manuel López Garcia, 2.389,40. José Santiago Troitino, 15.307,00.

#### Sucursal Cangas de Morrazo

Manuel Carvajal Pérez, 5.156,85. Emilio Molanes Magdaleno, 4.230,70. Navegación y Pesca, 208,35. M. Mercedes Portela Alvarez, 406,95. Manuel Sotelo Barreiro, 39,52.

#### Sucursal La Guardia

Emilio Vicente Videira, 1.506,45. Marta Alonso Alonso, 18,87. Valeriano Alvarez Cividanes, 120,42. Angel Carrera Alvarez, 365,30. José Carrera Martínez, 6.974,65. Elvira Costa, 186,40. Angelino Fernández Fernández, 693,30. Marta Fernández Fernández, 116,10. Carmen Fernández Villa, 249,70. Eduardo González Martínez, 180,85. Virginia Rodríguez Ferreira, 874,35. Fernando Vicente Alvarez, 500,60.

#### Sucursal Sotelo de Montes

María de los Angeles Alonso, 39,00. Rosa Alonso Taboada, 39,00. Luis García Mato, 20,00. Adolfo Muradas Lorenzo, 171,00.

#### Sucursal Madrid, O. P.

María Rosario Cheregrine, 46,14. María del Carmen Ferrando, 48,08. Mercedes Méndez Fraiz, 54,88.

La Coruña, 19 de diciembre de 1979.—7.372-2.

#### BANCO DE NAVARRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de este «Banco de Navarra, Sociedad Anónima», en la reunión celebrada el día 18 de diciembre de 1979, por la presente se convoca Junta general extraordinaria, que deberá celebrarse en la ciudad de Pamplona, en los locales del hotel «Los Tres Reyes», situado en los Jardines de la Taconera, sin número, a las once horas del día 25 de enero de 1980, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, 26 de enero de 1980, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos, si procede, con el siguiente orden del día:

1.º Informe sobre la declaración de quiebra del Banco. Actuaciones procesales realizadas y ratificación, si procede, de las mismas. Deliberación y acuerdos sobre las medidas que procedan para la mejor defensa de los intereses y derechos de la Sociedad.

2.º Puesta a disposición de la Junta general por los señores Consejeros de sus respectivos cargos en el Consejo de Administración, con aprobación de la gestión llevada a cabo por los mismos, si procede, y nombramiento, en su caso, de nuevos miembros de dicho Consejo, en el número, personas y en la forma que acuerde la Junta general.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta con voz y voto los accionistas que posean diez o más acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación por lo menos a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid para Pamplona, 19 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—Juan Palomeras Bigas.—10.266-C.

#### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

##### Pago de dividendo

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado distribuir a las acciones números 1 al 89.029.356, inclusive, un dividendo complementario con cargo al ejercicio de 1979 de 19,40 pesetas por acción, que, practicada la retención establecida en la normativa vigente, será de 16,49 pesetas líquidas por título.

Dicho dividendo se satisfará en efectivo desde el día 2 de enero de 1980, contra presentación de los extractos nominativos, para su estampillado, en cualquiera de las sucursales de este Banco y en las de los Bancos de Vitoria, Garriga Nogués y Trelles.

Madrid, 20 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Dositeo Barreiro Mourenza.—22-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

9.ª emisión de bonos de Caja (2 de noviembre de 1973)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión del epígrafe, que a partir del próximo día 15 de enero de 1980, se procederá al pago del cupón número 13, en la forma que se indica:

	Serie «A» de 1.000 pesetas	Serie «B» de 5.000 pesetas
Importe del cupón ...	50,00	250,00
Retención a cuenta, 15 por 100 .....	7,50	37,50
Importe líquido.	42,50	212,50

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial y en las del Banco de Vizcaya. Madrid, 24 de diciembre de 1979.—Banco de Financiación Industrial.—El Director financiero.—19-10.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID**

Convocatoria de la Asamblea general en sesión extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en sesión celebrada el 18 de diciembre actual ha acordado convocar a la asamblea general de la Institución, con arreglo a las normas establecidas en los Estatutos vigentes, para celebrar sesión extraordinaria el día 3 de febrero de 1980, en el salón de actos del edificio central, plaza de Celenque, número 2, Madrid, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once y cuarto del mismo día en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

- Informe del señor Presidente.
- Ratificación, si procede, de la designación provisional realizada por el Consejo de Administración de dos Vocales del mismo.
- Nombramiento de cuatro Vocales del Consejo de Administración.
- Ratificación, si procede, de la designación provisional realizada por el Consejo de Administración de un miembro de la Comisión Revisora del Balance para el Ejercicio de 1979.
- Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos de la Entidad, los señores Consejeros generales representantes de Corporaciones y Entidades, así como las personas de reconocido prestigio cultural, científico o profesional dentro del ámbito territorial de la Institución pueden presentar su candidatura para cubrir cualquiera de las vacantes mencionadas en el punto 3 del orden del día, mediante carta dirigida al Presidente de la Entidad a la que se acompañará un formulario con las circunstancias personales del interesado y razones por la que presenta su candidatura, según modelo que, a su petición, les será facilitado en la Secretaría General

(plaza de Celenque, número 2, segunda planta, teléfono 445 32 00, extensión 355). La carta y formulario indicados deberán presentarse en el Registro de la citada Secretaría General no más tarde del día 21 de enero de 1980, a las diez de la mañana.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.625-D.

**ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.**

Asambleas de Sindicatos de obligacionistas de emisiones de 1950 y series «B», «C» y «D» de la extinguida Sociedad Española de Construcción Naval

De acuerdo con el artículo 124 y concordantes de la Ley de 17 de junio de 1951 de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores obligacionistas de las cuatro emisiones de obligaciones que se mencionan, para celebración de Asamblea general, que tendrá lugar el día 21 de enero de 1980, a las trece horas, en el domicilio social, Padilla, 17, Madrid, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de la gestión de la Comisaría de Obligacionistas.
- 2.º Nombramiento de nuevo Comisario.

Tienen derecho de asistencia los señores obligacionistas o sus representantes (siempre otro obligacionista y concedida la representación por escrito), debiendo depositar sus títulos y justificantes de propiedad o los resguardos de depósito bancario o de establecimiento de crédito de aquéllos, al menos cinco días antes de la fecha de celebración de dichas Asambleas, los de la emisión de 1950, y serie «B» y tres días antes los de las series «C» y «D» en las oficinas del Sindicato.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.—10.351-C.

**COES, S. A.  
BARCELONA**

A los efectos de lo prevenido en los artículos 153 y 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, del pasado día 26 de septiembre de 1979, esta Compañía ha quedado disuelta y liquidada al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/78, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

El balance final de liquidación, que se aprobó por unanimidad, es del siguiente tenor:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Accionistas ... ..	7.500.000,00
Inmuebles calle Argullós ...	7.644.159,30
Resultados ... ..	262.645,17
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>15.406.804,47</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	10.000.000,00
Préstamo con garantía hipotecaria ... ..	630.183,09
Cuentas corrientes ... ..	954.561,79
Cuenta actualización valor inmueble calle Argullós, Ley 44/1978 y Orden 12-6-1979 ... ..	3.822.079,85
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>15.406.804,47</b>

Todo ello se formalizó en escritura pública de fecha 28 de septiembre de 1979,

autorizada por el Notario de esta ciudad don Luis F. Alós Bobadilla, Barcelona, septiembre de 1979.—La Administración.—10.222-C.

**EMITEL, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en la ciudad de Barcelona, en local sito en la calle Lauria, número 119, segundo, segunda A, a las doce horas del próximo día 1 de febrero de 1980, en primera convocatoria, y en caso de ser necesario, el día 4 del mismo mes, en los mismos lugar y horas en segunda convocatoria.

Orden del día

1. Dimisión y nombramiento de Administrador.
2. Conferir poderes especiales al Administrador, para la venta de bienes muebles e inmuebles.

Barcelona, 20 de diciembre de 1979.—El Administrador.—10.253-C.

**PERFUMERIA GAL, S. A.**

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo, a cuenta de los beneficios del ejercicio 1979, del 7 por 100 (libre de impuestos) o sea, 35 pesetas a todas las acciones en circulación, números 1 al 655.933.

Este dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del próximo día 2 de enero de 1980, contra entrega del cupón número 120, en el domicilio social, calle de Goya, número 12 (Madrid).

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Consejero-Secretario.—7.262-8.

**ZALDEBI, S. A.  
(En liquidación)**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas del día 12 de noviembre de 1979, celebrada con el carácter de universal, ha quedado disuelta la Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 12 de diciembre de 1979.—El liquidador, Javier Villanueva Arbillaga.—9.891-C.

**CAMTORI, S. A.  
(En liquidación)**

En cumplimiento de lo fijado en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se da conocimiento de que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada en 25 de septiembre de 1979, se tomaron por unanimidad los acuerdos de disolver la sociedad y proceder a su liquidación.

Cambrils, 27 de noviembre de 1979.—El liquidador, Magín Clúa Ferrán.—9.898-C.

**ALIANZA E INVERSIONES, S. A.**

Anuncio de disolución

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 19 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de la Sociedad y el nombramiento del liquidador, abriéndose el período de liquidación de la misma.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El liquidador, Antonio Camuñas Paredes.—9.859-C.

**PROMOTORA CASTELLANA DE  
INVERSIONES. S. A.**

(PROCISA)

Anuncio de disolución

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 20 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de la Sociedad y el nombramiento del liquidador, abriéndose el periodo de liquidación de la misma.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El liquidador, Antonio Camuñas Paredes.—9.900-C.

**PROPIEDADES HALCON, S. A.**

Anuncio de disolución

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 19 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de la Sociedad y el nombramiento del liquidador, abriéndose el periodo de liquidación de la misma.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El liquidador, Antonio Camuñas Paredes.—9.900-C.

**SOCIEDAD NAVARRA DE  
INVERSIONES MOBILIARIAS  
CARTO, S. A.**

En cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento general que, por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 23 de noviembre de 1979, se ha acordado la disolución de la sociedad.

Pamplona, 14 de diciembre de 1979.—El Presidente.—7.312-4.

**NEFFI IBERICA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, y como ampliación al acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, de fecha 19 de mayo de 1978, se comunica que en Junta general extraordinaria del 24 de octubre de 1979 se aprobó el Balance final de liquidación, que es como sigue:

Activo: Caja, 60.206,89 pesetas.  
Pasivo: Capital liquidación, 60.206,89 pesetas.

Gerona, 25 de octubre de 1979.—El Liquidador, Joaquín Franch Frigolés.—4.275-D.

**AGRICOLA TORRELLAS, S. A.**

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el día 10 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre. Nombrando liquidador único a doña María Antonia Rius Rius.

Barcelona, 28 de noviembre de 1979.—María Antonia Rius Rius.—7.306-4.

**TRANSPORTE DE MINERALES  
LIQUIDOS, S. A.**

En relación con lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que, por acuerdo de

la Junta general extraordinaria, celebrada el día 28 de septiembre de 1979, se procedió a disolver la Sociedad.

Barcelona, 7 de diciembre de 1979.—El Liquidador, Carlos Becerra Lanzarote.—10.088-C.

**IGATA, S. A.**

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 1979, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el inventario-balance de la Compañía, de disolución y liquidación, siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmuebles ... ..	10.000.000
Gastos constitución ... ..	61.130
Regularización Ley ... ..	1.088.870
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>11.150.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	5.000.000
Reserva actualización valores	
Orden ministerial 12-6-1979 ...	6.150.000
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>11.150.000</b>

2.º Aprobar la gestión realizada hasta la fecha por los Administradores de la Compañía, a los que se releva de toda responsabilidad a resultados de la misma.

3.º Dar por disuelta la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y proceder a la liquidación de la misma, adjudicando todos los elementos patrimoniales de la Compañía, actualizados según valores de mercado actual, y como consecuencia otorgándoles el pleno dominio de los bienes que la integran a los socios de la Compañía, proporcionalmente a las acciones de que cada uno de ellos es poseedor.

Sabadell, 4 de diciembre de 1979.—El Gerente, Antonia Colomé Carné.—10.187-C.

**INMOBILIARIA MARAGALL, S. A.**

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de septiembre de 1979, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el inventario-balance de la Compañía, de disolución y liquidación, siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Accionistas ... ..	6.800.000
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>6.800.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	6.000.000
Fondo reserva legal ... ..	69.580
Fondo reserva voluntaria ... ..	345.499
Regularización Ley 50/1977 ...	184.931
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>6.800.000</b>

2.º Aprobar la gestión realizada hasta la fecha por los Administradores de la Compañía, a los que se releva de toda responsabilidad a resultados de la misma.

3.º Dar por disuelta la Compañía «In-

mobiliaria Maragall, S. A.», con arreglo al anterior balance, sin que proceda efectuar nombramiento de Liquidador alguno, dado que los accionistas han sido reembolsados del total valor de sus acciones, a razón de 5.500 pesetas por título, sin que existan obligaciones pendientes ni acreedor alguno.

Barcelona, 5 de diciembre de 1979.—10.190-C.

**FERNANDO COMADRAN, S. A.**

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 18 de septiembre de 1978, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el inventario-balance de la Compañía, de disolución y liquidación, siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	21.631
Pérdidas ... ..	278.169
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>300.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	300.000
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>300.000</b>

2.º Aprobar la gestión realizada hasta la fecha por los Administradores de la Compañía, a los que se releva de toda responsabilidad a resultados de la misma.

3.º Dar por disuelta la Compañía «Fernando Comadrán, S. A.», con arreglo al anterior balance, sin que proceda efectuar nombramiento de Liquidador alguno, dado que los accionistas han sido reembolsados del total valor de sus acciones, a razón de 383,85 pesetas por título, sin que existan obligaciones pendientes ni acreedor alguno.

Sabadell, 7 de diciembre de 1979.—El Gerente, Salvador Comadrán Mora.—10.186-C.

**FLAMBOYAN, S. A.**

CALVIA (MALLORCA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por el presente se convoca a los accionistas de «Flamboyán, S. A.», a la Junta general extraordinaria de la misma, que se celebrará con tal carácter de extraordinaria el día 25 de enero de 1980, en primera convocatoria, y al siguiente día, en su caso, en segunda, a las diecisiete horas de dichos días, en el Hotel «Flamboyán», Magaluf, Calviá (Mallorca, Baleares). Dicha Asamblea seguirá el siguiente orden del día:

1.º Admisión de dimisión del Consejo de Administración.

2.º Designación de nuevo Consejo de Administración.

Palma de Mallorca, 4 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Valeriano Doménic.—10.058-C.

**SOCIEDAD NAVARRA  
INVERSIONES MOBILIARIAS  
TORCA, S. A.**

En cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que, por acuerdo de la Junta general de accionis-

tas celebrada el día 8 de noviembre de 1979 se ha acordado la disolución de la Sociedad.

Pamplona, 14 de diciembre de 1979.—El Presidente.—7.313-4.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.**

*Amortización de obligaciones 9,9431 por 100, emisión 1974*

En el sorteo de 10.600 obligaciones, a tenor de la escritura de emisión, celebrado el día 7 de diciembre de 1979, han resultado amortizados los 106 lotes de 100 obligaciones cada uno cuya numeración se expresa seguidamente:

301 a	400	57.801 a	57.700
401	500	58.801	58.900
2.101	2.200	60.401	60.500
3.201	3.300	62.501	62.600
4.001	4.100	62.801	62.900
7.301	7.400	63.401	63.500
8.101	8.200	63.601	63.700
10.901	11.000	63.701	63.800
12.801	12.900	63.901	64.000
12.901	13.000	66.201	66.300
13.101	13.200	69.001	69.100
14.201	11.300	69.201	69.300
14.501	14.600	69.301	69.400
14.601	14.700	69.501	69.600
17.301	17.400	69.601	69.700
17.401	17.500	71.401	71.500
18.501	18.600	71.801	71.900
19.301	19.400	72.301	72.400
20.201	20.300	73.901	74.000
20.801	20.900	74.401	74.500
20.901	21.000	74.501	74.600
21.101	21.200	74.601	74.700
22.801	22.900	74.801	74.900
23.201	23.300	75.601	75.700
23.601	23.700	75.701	75.800
28.101	28.200	76.001	76.100
30.301	30.400	79.201	79.300
30.401	30.500	80.901	81.000
30.901	31.000	81.701	81.800
35.401	35.500	82.201	82.300
35.601	35.700	83.401	83.500
37.101	37.200	84.501	84.600
37.201	37.300	84.601	84.700
37.301	37.400	85.001	85.100
38.101	38.200	85.101	85.200
38.201	38.300	85.601	85.700
38.301	38.400	85.801	85.900
38.901	39.000	88.601	88.700
41.001	41.100	88.901	89.000
41.101	41.200	91.901	92.000
43.101	43.200	92.401	92.500
45.601	45.700	93.301	93.400
46.901	47.000	93.801	93.900
47.201	47.300	95.901	96.000
47.501	47.600	96.801	96.900
47.801	47.900	96.701	96.800
47.701	47.800	96.801	96.900
47.901	48.000	96.901	97.000
50.701	50.800	97.001	97.100
51.101	51.200	97.101	97.200
56.501	56.600	97.801	97.900
56.801	56.900	97.901	98.000
57.401	57.500	98.501	98.600

Los titulares de las obligaciones amortizadas, que deberán llevar adheridos el cupón número 11 y siguientes, percibirán de inmediato su reembolso por el valor nominal, o sea, 1.000 pesetas por título, contra la presentación de los mismos en el Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Central, Banco Urquijo, Banca Mas Sardá, Banco Condal y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Barcelona, 14 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.—10.050-C.

**FINANCIERA PONFERRADA, S. A. -FIPONSA-**

*Dividendo complementario*

A partir del próximo 2 de enero, y a través de cualquiera de las oficinas de los Bancos: Santander, Central y Pastor,

esta Sociedad pagará a cada una de las acciones en circulación, representativas de su capital social, un dividendo complementario por los beneficios del presente ejercicio de 1979.

Este dividendo es del 6 por 100, exento de impuestos, es decir, 15 pesetas netas por acción y se hará efectivo contra entrega física del cupón número 23, o facturación numérica de los mismos, debidamente garantizada.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 10.102-C.

**INMUEBLES AGRUPADOS, S. A.**

**SABADELL**

Se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el pasado día 28 de septiembre de 1979, se tomó entre otros, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

1.º Proceder a la disolución y liquidación de la Compañía al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/78, de 8 de septiembre, y Orden de 22 de junio de 1979, al no estar afecto el activo de la Compañía a actividad empresarial alguna, y ser menos de diez los socios componentes de la misma, a saber: Don Francisco Casas Cunill, con 1.383 acciones, las números 1/36, 91/169, 285/384, 1617/2118, 2117/2466 y 39/40; don José Casas Cunill, con 1.383 acciones, los números 170/284, 385/484, 801/1116, 1117/1618, 2467/2816, 37/38, doña Isabel Cunill Volta con 50 acciones, las números 4190.

Sabadell, 26 de diciembre de 1979.—Inmuebles Agrupados, S. A., el Presidente. 10.104-C.

**FLECHA, S. A.**

*Anuncio de disolución*

La Compañía mercantil «Flecha, Sociedad Anónima», domiciliada en apartamentos La Vileta, La Vileta, término de Palma, anuncia que el pasado 31 de octubre de 1979, la Junta general extraordinaria de la Sociedad adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolverse, procediendo al nombramiento del Liquidador don José Felju Vidal y al cumplimiento de los demás trámites exigidos por la Ley.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace constar este acuerdo para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia.

Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 1979.—El Liquidador, José Felju Vidal. 10.120-C.

**ROQUER, S. A.**

*Anuncio de disolución*

La Compañía mercantil «Roquer, Sociedad Anónima», domiciliada en apartamentos La Vileta, La Vileta, término de Palma, anuncia que el pasado 31 de octubre de 1979, la Junta general extraordinaria de la Sociedad adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolverse, procediendo al nombramiento del Liquidador don José Felju Vidal y al cumplimiento de los demás trámites exigidos por la Ley.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace constar este acuerdo para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia.

Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 1979.—El Liquidador, José Felju Vidal. 10.121-C.

**CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A.**

(CEIVASA)

*Dividendo complementario*

A partir del próximo 2 de enero y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco Santander, esta Sociedad pagará a todas sus acciones un dividendo complementario, por los beneficios del presente ejercicio de 1979, del 4,20 por 100, libre de impuestos, o sea, 10,50 pesetas por cada acción.

Santander, 21 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Tarrero.—10.103-C.

**LA LLAVE DEL SOL, S. A.**

MADRID-5

Embajadores, 106

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de septiembre de 1979, se acordó disolver la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

		Pesetas
Activo:		
Tesorería ... ..	100.000.000	
Total Activo ... ..	100.000.000	
Pasivo:		
Capital ... ..	100.000.000	
Total Pasivo ... ..	100.000.000	

Lo que se publica para general conocimiento a efectos de lo preceptuado en la legislación vigente.

Publicado anuncio de disolución en el «Boletín Oficial del Estado» el 20 de noviembre de 1979.

Madrid, 14 de diciembre de 1979.—El Consejero-Delegado.—10.119-C.

**SERVICIOS AUXILIARES DE LA CONSTRUCCION, S. L.**

MADRID-30

Avenida de Moratalaz, 184

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de socios, celebrada el día 30 de noviembre de 1979, se acordó disolver la Sociedad, lo que se publica para general conocimiento a efectos de lo preceptuado en la legislación vigente, presentando el siguiente balance de liquidación:

		Pesetas
Activo:		
Caja y Bancos ... ..	171.210,90	
Resultados liquidación ... ..	326.789,10	
Total Activo ... ..	500.000,00	
Pasivo:		
Capital ... ..	500.000,00	
Total Pasivo ... ..	500.000,00	

Madrid, 7 de noviembre de 1979.—10.118-C.

**CASARIEGO DISEÑO, S. A.**

MADRID

Villanueva, 21

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de febrero de 1979, se acordó disolver la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Resultados de liquidación ... ..	997.896
Caja ... ..	2.104
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>1.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	1.000.000
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>1.000.000</b>
Publicado anuncio de disolución en el «Boletín Oficial del Estado» el 3 de marzo de 1979.	
Madrid, 14 de diciembre de 1979. — 10.117-C.	

**CINE MURILLO, S. A.**

MADRID-20

Bravo Murillo, 307

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de septiembre de 1979, se acordó disolver la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmuebles ... ..	90.816.097,00
Instalación sala cine ... ..	2.595.082,44
Vehículos ... ..	134.593,00
Resultado liquidación ... ..	3.970.226,56
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>97.515.998,94</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	8.040.000,00
Préstamo hipotecario ... ..	1.516.747,00
Provisión de fondos ... ..	5.500.000,00
Revalorización Ley 44/1978 ... ..	82.459.251,94
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>97.515.998,94</b>

Lo que se publica para general conocimiento a efectos de lo preceptuado en la legislación vigente.

Publicado el anuncio de disolución en el «Boletín Oficial del Estado» el 20 de noviembre de 1979.

Madrid, 14 de diciembre de 1979. — 10.116-C.

**FERRERIA DEL UROLA, S. A.**

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, celebrada el día 25 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, la disolución y liquidación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se ha hecho cesión global del patrimonio a los accionistas.

Madrid, 20 de diciembre de 1979.—El Secretario.—10.129-C.

**VALLEALTO, S. A.**

(En liquidación)

Disuelta esta Sociedad al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979, mediante escritura pública otorgada el 14 de septiembre de 1979, y de conformidad con lo previsto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 22 de noviembre de 1979, se aprobó el balance

final de liquidación y adjudicación de bienes a los socios, otorgándose la correspondiente escritura pública el 3 de diciembre de 1979 ante el Notario del Puerto de Santa María don Inocencio Zalba Elizalde, y cuyo balance final es como sigue:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Terrenos ... ..	75.787.440,50
Caja y Bancos ... ..	958.342,95
Utilillaje y material móvil ... ..	186.488,75
Mobiliario e instalación ... ..	12.610,00
Edificios ... ..	11.066.593,03
Clientes ... ..	12.197.294,77
Aportaciones a Empresas ... ..	4.081.260,00
Bienes adjudicados a accionistas ... ..	83.200.000,00
Pérdidas y ganancias ... ..	1.192.705,21
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>188.642.705,21</b>

	Pesetas
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	35.000.000,00
Reservas voluntarias ... ..	93.784,43
Provisión para inversiones. Cuenta regularización Ley 50/1977 ... ..	102.617.428,45
Actualización valores Ley 44/1978 y Orden ministerial 12-6-1979 ... ..	50.866.494,33
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>188.642.705,21</b>

Puerto de Santa María, 19 de diciembre de 1979.—El Liquidador único.—10.143-C.

**CONSTRUCTORA CAMPUZANO, S. A.**

MADRID-28

Orcasitas, 5

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de septiembre de 1979, se acordó disolver la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Acciones en cartera ... ..	350.000,00
Fianzas ... ..	125,00
Inmuebles ... ..	23.700.000,00
Caja ... ..	429.895,00
Resultados liquidación ... ..	66.574,84
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>24.546.594,84</b>

	Pesetas
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	750.000,00
Revalorización Ley 44/1978, de 8 de septiembre de 1979. ... ..	22.796.594,84
Provisión de gastos ... ..	1.000.000,00
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>24.546.594,84</b>

Lo que se publica para general conocimiento a efectos de lo preceptuado en la legislación vigente.

Publicado anuncio de disolución en el «Boletín Oficial del Estado» el día 21 de noviembre de 1979.

Madrid, 14 de diciembre de 1979. — 10.114-C.

**PUERTO CHICO, S. A.**

MADRID-8

Víctor Pradera, 43

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de septiembre de 1979, se acordó disolver la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmuebles ... ..	5.000.000
Resultados liquidación ... ..	115.000
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>5.115.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	500.000
Revalorización Ley 44/1978 ... ..	4.615.000
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>5.115.000</b>

Lo que se publica para general conocimiento a efectos de lo preceptuado en la legislación vigente.

Publicado anuncio de disolución en el «Boletín Oficial del Estado» el 20 de noviembre de 1979.

Madrid, 14 de diciembre de 1979. — 10.115-C.

**TIMPEX, S. A.**

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, cuya reunión se celebrará en el Club Financiero, calle Marqués de la Ensenada, 16, de Madrid, el día 21 de enero de 1980, en primera convocatoria, a las diecinueve treinta horas, y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Información sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- 3.º Renovación de cargos.
- 4.º Ratificación de los acuerdos de las anteriores Juntas.
- 5.º Política y objetivos para la Sociedad durante el próximo ejercicio de 1980.
- 6.º Posibilidad de venta de las acciones de la Sociedad en su conjunto o fraccionadamente.

Madrid, 2 de enero de 1980.—El Consejo de Administración.—21-C.

**PROMOCIONES AZULINAS, S. A.**

MADRID-16

Paseo de la Habana, 136

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 18 de septiembre de 1979, se acordó disolver la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	19.397,45
Inmueble ... ..	148.000.000,00
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>148.019.397,45</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	22.000.000,00
Cuenta revalorización Ley 44/1978, de 8 de septiembre ... ..	124.435.397,45
Resultado de liquidación ... ..	1.584.000,00
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>148.019.397,45</b>

Lo que se publica para general conocimiento a efectos de lo preceptuado en la legislación vigente.

Publicado anuncio de disolución en el «Boletín Oficial del Estado» el 20 de noviembre de 1979.

Madrid, 14 de diciembre de 1979. — 10.112-C.

**FRUCARN, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, por el presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Compañía mercantil «Fruicarn, Sociedad Anónima», la cual se celebrará en el domicilio social, sito en Lérida, carretera nacional II, kilómetro 472-473, a las diecisiete horas del día 24 de enero de 1980, en primera convocatoria, reuniéndose, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el orden del día que a continuación se indica:

- 1.º Informe sobre la situación económica de la Sociedad.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lérida, 18 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Siurana Zaragoza.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, José María Prim Prim.—2-C.

**PONTINENTAL PALMERAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en avenida Jaime III, número 17, primero de esta ciudad, el día 21 de enero de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, para tratar los siguientes asuntos que integran el orden del día:

- 1.º Venta de los activos inmobiliarios.
- 2.º Facultar al Consejero-Delegado para la firma de cuantos contratos y documentos públicos sean precisos para realizar la operación.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 20 de diciembre de 1979.—El Secretario, José Sagrera Ferrer. 16-C.

**PONTINENTAL COSTABLANCA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en avenida Jaime III, número 17, primero de esta ciudad, el día 21 de enero de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, para tratar los siguientes asuntos que integran el orden del día:

- 1.º Venta de los activos inmobiliarios.
- 2.º Facultar al Consejero-Delegado para la firma de cuantos contratos y documentos públicos sean precisos para realizar la operación.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 20 de diciembre de 1979.—El Secretario, José Sagrera Ferrer. 15-C.

**EMBOTELLADORA MADRILEÑA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Antonio López, 248, en primera convocatoria el día 22 de enero de 1980, a las doce horas, o en segunda convocatoria el día 23 de enero, en el lugar y hora señalados precedentemente, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5 de los Estatutos
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de diciembre de 1979.—24-C.

**MANUFACTURA GENERAL DEL CARTONAJE, S. A.**

Por acuerdo del Administrador judicial único de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social (carretera de Madrid, kilómetro 592, Martorell), el día 20 de enero de 1980, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día, 21 de enero de 1980, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Autorizar y ratificar en lo menester la venta de las acciones de «Troquelpack, Sociedad Anónima», de las que es propietaria la Sociedad.
- 2.º Ratificación de las escrituras hipotecarias en los términos expresados en la propuesta de convenio y en su pacto 9.º
- 3.º Otorgar poderes a favor de la Comisión de acreedores designada en el convenio, conforme al redactado del mismo.

Martorell, 5 de diciembre de 1979.—El Administrador judicial, José María Martínez Zurita.—12-13.

**DEFINSA DESCUENTO, FINANCIACION E INVERSIONES, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que el día 19 de diciembre de 1979 se tomó el acuerdo, en Junta general extraordinaria de accionistas, de proceder a la disolución de la Sociedad, quedando abierto el período de liquidación.

Barcelona, 20 de diciembre de 1979.—El Liquidador, José Navarro Gutiérrez.—13-5.

**INIFINSA**

**INMOBILIARIA, INVERSIONES Y FINANCIACION, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que el día 19 de diciembre de 1979 se tomó el acuerdo, en Junta general extraordinaria de accionistas, de proceder a la disolución de la Sociedad, quedando abierto el período de liquidación.

Barcelona, 20 de diciembre de 1979.—El Liquidador, José Navarro Gutiérrez.—14-5.

**IBERFISA**

**IBERICA DE FINANCIACIONES, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que el día 19 de diciembre de 1979 se tomó el acuerdo, en Junta general extraordinaria de accionistas, de proceder a la disolución de la Sociedad, quedando abierto el período de liquidación.

Barcelona, 20 de diciembre de 1979.—El Liquidador, José Navarro Gutiérrez.—15-5.

**BODEGAS PEÑUELA, S. A.**

Convoca a sus socios a la reunión extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, el día 18 de enero, a las dieciséis horas, en primera convocatoria,

y el día 19 de enero, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, para tratar lo siguiente:

- 1.º Lectura del acta anterior y aprobación de la misma, si procede.
- 2.º Aprobación presupuesto para el año 1980 y revisión del ejercicio anterior.
- 3.º Aprobación gestiones del Consejo de Administración y cambio del mismo, si procede.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Quel (Rioja), 22 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario.—18-5.

**PARINSA**

«Promociones Agrícolas, Residenciales e Industriales. S. A.» (PARINSA), en liquidación, con domicilio en Pamplona, calle Carlos III, número 7, ha acordado su disolución y extinción al amparo de lo establecido en la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, disposición transitoria tercera. La Junta general, reunida con carácter extraordinario (previa convocatoria en Junta universal), aprobó el balance final de la Sociedad el día 15 de diciembre de 1979, siendo dicho balance el siguiente:

Balance final de «Promociones Agrícolas, Residenciales e Industriales, S. A.»:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	13.876.540,63
Terrenos edific. ....	699.598.450,00
Derechos y partic. ....	184.313.500,00
Local social .....	2.400.000,00
Deudores .....	259.465.415,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.159.453.905,63</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	127.852.000,00
Cta. Reg. Ley 50/1977 .....	33.988.882,16
Resultados liquidación .....	822.209.152,10
Préstamos bancarios .....	75.000.000,00
Préstamos particulares .....	100.403.871,37
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.159.453.905,63</b>

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 22 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo, Antonio Oto Gil.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Rico Gambarte.—10-D.

**TRANVIA DE CADIZ A SAN FERNANDO Y CARRACA, S. A.**

**CADIZ**

**República Argentina, 2  
Ampliación de capital**

En Junta general extraordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 1979, esta Sociedad acordó la ampliación del capital social, conforme a lo dispuesto en el Orden ministerial de 21 de marzo de 1979, mediante la incorporación a dicho capital social del saldo comprobado de la cuenta de regularización 50/1977, de 14 de noviembre.

Tendrán derecho preferente de suscripción los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada 126 antiguas, sin desembolso alguno.

El plazo para efectuar la suscripción termina el día 31 de enero de 1980, entendiéndose que transcurrido el mismo los accionistas que no hubieren ejercitado el derecho de suscripción optan por la venta de los derechos, a razón de 7,43 pesetas cada uno, y cuyo importe les será satisfecho en la cuenta que se sirvan indicar

y si así no lo efectuaren se depositarán en cuenta especial a disposición de sus legítimos poseedores en esta Sociedad.

Cádiz, 31 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.—33-C.

#### LA AERONAUTICA, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 25 de enero de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en su caso, en segunda, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Cese del actual Consejo de Administración y designación de uno nuevo.
- 2.º Acuerdos complementarios.
- 3.º Aprobación del acta.

Bilbao, 28 de diciembre de 1979.—«La Aeronáutica, S. A. L.»—El Vicepresidente, Julián Menéndez.—34-C.

#### CONSTRUCCIONES AMPOSTA, S. A.

##### Convocatoria a Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de enero de 1980, en el domicilio de la Entidad, a las diecinueve horas, y el día 19 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y reorganización.
- 2.º Maquinaria y utillaje.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Amposta, 18 de diciembre de 1979.—El Administrador.—7-D.

#### VALDELOBOS, S. A.

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en su sesión del día 21 de diciembre de 1979, y de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 11, en concordancia con el número 12, de los Estatutos de la Sociedad anónima «Valdelobos, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el viernes día 18 de enero de 1980, a las diecinueve treinta horas, en el Salón de Juntas de la Comunidad de Regantes, sita en la calle de

San Andrés, número 16, segundo, de esta capital, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo local y hora señalada para la primera, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la última Junta general extraordinaria.
- 2.º Informe de la Presidencia.
- 3.º Exposición de las cuentas de la Sociedad del ejercicio 1979 y aprobación, si procede.
- 4.º Propuesta de ampliación de capital:

a) Mediante adquisición de los señores socios de obligaciones de 25.000 pesetas cada una.

b) Mediante la admisión de nuevos socios.

- 5.º Propuesta de alquiler de las instalaciones de la Sociedad a otra Entidad para su explotación.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Teruel, 27 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Serrano Iturrioz y Aulestia. 11-C.

#### MERCANTIL Y ZOOTECNICA, S. A.

##### Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, cuya reunión se celebrará en el Club Financiero, calle Marqués de la Ensenada, 16, de Madrid, el día 21 de enero de 1980, en primera convocatoria, a las dieciocho treinta horas, y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Información sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- 3.º Renovación de cargos.
- 4.º Ratificación de los acuerdos de las anteriores Juntas.
- 5.º Política y objetivos para la Sociedad durante el próximo ejercicio de 1980.
- 6.º Posibilidad de venta de las acciones de la Sociedad en su conjunto o fraccionadamente.

Madrid, 2 de enero de 1980.—El Consejo de Administración.—18-C.

#### DELEGACIONES EXCLUSIVAS, S. A.

##### Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad,

cuya reunión se celebrará en el Club Financiero, calle Marqués de la Ensenada, 16, de Madrid, el día 21 de enero de 1980, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Información sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- 3.º Renovación de cargos.
- 4.º Ratificación de los acuerdos de las anteriores Juntas.
- 5.º Política y objetivos para la Sociedad durante el próximo ejercicio de 1980.
- 6.º Posibilidad de venta de las acciones de la Sociedad en su conjunto o fraccionadamente.

Madrid, 2 de enero de 1980.—El Consejo de Administración.—19-C.

#### NATURE, S. A.

##### Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, cuya reunión se celebrará en el Club Financiero, calle Marqués de la Ensenada, 16, de Madrid, el día 21 de enero de 1980, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Información sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- 3.º Renovación de cargos.
- 4.º Ratificación de los acuerdos de las anteriores Juntas.
- 5.º Política y objetivos para la Sociedad durante el próximo ejercicio de 1980.
- 6.º Posibilidad de venta de las acciones de la Sociedad en su conjunto o fraccionadamente.

Madrid, 2 de enero de 1980.—El Consejo de Administración.—20-C.

#### OBEL, S. A.

##### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal de accionistas, celebrada el día 24 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de la Sociedad, aprobándose el balance de situación al 23 de septiembre de 1979.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El liquidador.—10.173-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00  
(2 líneas) 448 61 00

MADRID - 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 20,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 6.000,00 ptas  
España. Avión ..... 7.000,00 ptas  
Extranjero ..... 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).